

PANORAMA CHICLAYANO

Diario Judicial

LUNES 03
DE FEBRERO DEL 2025

AÑO 30 / N° 942
PRECIO: S/. 1

DIRECTOR:
YOYSE MACHUCA

Diario Panorama Chiclayano | panorama_oficial_

ALCALDESA DISPUSO NUEVAS INCORPORACIONES DE PROFESIONALES EN SUBGERENCIAS

PURGA DE FUNCIONARIOS



- Janet Cubas Carranza sorprendió con cambios en diferentes áreas en su tercer año de función.
- Burgomaestre busca mejorar servicios a la ciudadanía por parte de la municipalidad
- Nuevo personal empezará a asumir sus funciones desde el presente mes.

»PÁG. 03



EN AUDIENCIA PÚBLICA

CSJL atendió demandas de la ciudadanía de Ferreñafe

»Pág. 11



LARGAS COLAS PARA CITAS

Asegurados de Jaén protestan por pésima atención

»Pág. 02

SECTOR AGRÍCOLA FUE EL MÁS GOLPEADO

GRA dejó de invertir S/ 10 millones en obras públicas en Lambayeque

»Pág. 20

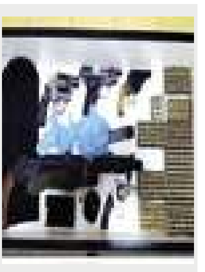


CON UN LOTE DE ARMAMENTO

PNP captura a a integrante de "Los Abastecedores del Norte"

»Pág. 20






VICEMINISTRA TERESA MERA VISITÓ EMPRESA AGROEXPORTADORA EN REGIÓN LAMBAYEQUE.

EN EL SECTOR AGROINDUSTRITAL AFIRMA VICEMINISTRA TERESA MERA

"Es bueno compartir modelos exitosos"

REDACCIÓN PANORAMA
CHICLAYO

Durante su visita a la empresa agroexportadora Procesadora Perú, la viceministra de Comercio Exterior, Teresa Mera Gómez, destacó la importancia de compartir modelos de negocio exitosos en el sector agroexportador. Este enfoque beneficia a agricultores de Lambayeque, La Libertad y Piura, quienes se benefician del innovador esquema de siembra por contrato y precio mínimo garantizado.

Más de 1,000 agricultores que cultivan frijol de palo en la región Lambayeque, el valle Jequetepeque (La Libertad) y la zona de Piura, así como otros productos frutales y legumbres, están experimentando las ventajas de este modelo. A través de la siembra por contrato, se asegura la compra de toda la producción a un 'precio refugio', lo que protege a los productores al garantizarles un ingreso estable, independientemente de las fluctuaciones del mercado.

"Si un modelo de negocio es exitoso no solo para quienes transforman las frutas y frijoles en productos de exportación, sino también para los proveedores; entonces esta experiencia debe ser compartida y considerada como una herramienta estratégica por otras empresas interesadas en replicar este éxito", afirmó Mera Gómez.

Este modelo no solo garantiza un mercado para los cultivos altamente demandados, sino que también asegura la calidad y trazabilidad de los productos. La viceministra resaltó que la agroexportadora cumple con todas las etapas del proceso, desde las medidas de seguridad y salubridad hasta la inocuidad alimentaria, permitiendo a los importadores conocer la historia y el origen de los productos; así como la confianza de adquirir un producto de alta calidad.

Desde finales de los 90 y en base a la demanda internacional, Procesadora Perú implementó el modelo sostenible de siembra de contrato con el frijol de palo, con el objetivo de apoyar a los pequeños productores. Este modelo se basa en la identificación del potencial productivo de un territorio y la demanda de un mercado que necesita ser abastecido. Así, el empresario se acerca a los productores para proponerles esta alternativa de negocio.

En esta alianza, se establecen los aportes de ambas partes. El empresario se compromete a proporcionar insumos como plántulas, semillas, fertilizantes y abonos, así como paquetes tecnológicos y asistencia técnica para acompañar el proceso de siembra.

MÁS DATOS

El agricultor, a su vez, recibe un precio mínimo garantizado, el cual varía en función de la demanda y se compromete a entregar toda su producción a la empresa. Además, debe seguir las indicaciones de la asistencia técnica para maximizar la productividad, lo que le permitirá obtener mayores ingresos.


ASEGURADOS FORMARON LARGAS COLAS PARA SACAR CITAS.

Asegurados protestan por pésima atención para citas

JAÉN. Una enorme cola de dos cuadras aproximadamente, con una amplia presencia de adultos mayores y algunas madres con sus niños se observó el último fin de semana en la parte exterior de las instalaciones de Essalud Jaén. Los quejosos informaron que para conseguir una cita deben acudir desde las 3:00 de la mañana y muchas de las veces ni siquiera logran conseguir la cita para la especialidad que necesitan.

Consideran que Essalud debería abrir más días para sacar una cita y que se debe organizar por especialidades para que se evite la larga espera en la cola. Piden a esta institución más empatía y por ende la apertura de un medio de comunicación (redes sociales) donde pueda recibir información sobre las especialidades disponibles para las citas médicas.

Asimismo, exigen un mejor trato en la atención por parte del personal, considerándola actualmente pésima e injusta. "Esto es un maltrato sin límites que hacen contra los asegurados, somos millones de aportantes y no es justo que nos traten de este modo, estas son las buenas políticas de salud, es el colmo de los colmos", manifestó contrariado el conocido educador Gabriel Zelada Sánchez.

MÁS DATOS

En tanto otra ciudadana, señaló que los abusos que comete esta supuesta entidad que presta servicios de salud a sus asegurados, son continuos, "duele en el alma ver en la cola a ancianos pugnando por encontrar una cita médica", precisó.



Director de Prensa: Yoyse Machuca Rojas 957 633 368
Editor: Juan Guerrero F. 917 378 227
Deportes: Olimpio Gamarra 967742330
Jaén: Hoover de Lima 955138775
Chiclayo: Manuel Chero 922 093 161, Víctor Flores 960 644 108
Gerente Regional: Santiago Magill Cisneros 998 812 982
Administrador Chiclayo: Victor Chacón Cavero 984 548 540
Redes Sociales: Aleyda Ucañay Fernández 906 213 180
Diagramación: Luis Barrios
Imagen Institucional: Edie Salomón 969 688 910
Distribución: Rosybel Rodríguez 939 272 544


www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

VENTAS Y PUBLICIDAD: Haydee Minaya de Ruiz - 979 491 141 hminayapublipanoramacix@gmail.com | Jorge Gordillo Urcia - 973 432 899 jorgelgordillo@gmail.com

ALCALDESA DISPUSO NUEVAS INCORPORACIONES DE PROFESIONALES EN SUBGERENCIAS

Purga de funcionarios en comuna de Chiclayo

Titular 40 caracteres At maio. Fuga. VoluFac

- **La Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCH) viene iniciando procedimientos administrativos disciplinarios contra varios trabajadores ediles para indagar la comisión de presuntas faltas cometidas durante su jornada laboral.**
- **Estos trabajadores pertenecen a las áreas de Seguridad Ciudadana y Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos.**
- **También se informó que trabajadores de otras áreas también se les inició procedimientos administrativos disciplinarios.**

VÍCTOR FLORES GONZALES
CHICLAYO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO CON NUEVOS ROSTROS EN JEFATURAS DE ÁREAS.

La alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh), Janet Cubas Carranza, sorprendió a la colectividad con nuevos cambios de funcionarios en diferentes áreas en el tercer año de su gestión.

La burgomaestre anunció que para este año se efectuarán nuevas incorporaciones de profesionales con miras de mejorar los servicios a la ciudadanía, por ende, a fines de enero suscribió resoluciones de las flamantes designaciones.

Los nuevos funcionarios empezarán a asumir sus funciones desde el presente mes. Mediante la Resolución de Alcaldía n.° 0062-2025-MPCH-A, se resuelve designar a César Catalino Pérez Carlos, como subgerente de Supervisión y Liquidación de obras en reemplazo de Enrique Gabriel Beraun Coronel.

En la Resolución de Alcaldía n.° 0060-2025-MPCH-A se designa a Luis Enrique Sánchez Cornejo en el cargo de subgerente de Obras Públicas y Convenios que ocupaba Oscar Padilla Acha.

Según la Resolución de Alcaldía n.° 0058-2025-MPCH-A, se designa a Franklin Fernández Vásquez como subgerente de Parques y Jardines para reemplazar a José Humberto Delgado Castro.

Mediante la Resolución de Alcaldía n.° 0064-2025-MPCH-A, se designa a Karl Vladimir Mena Farfán para desempeñarse en el cargo de subgerente de Imagen Institucional y Relaciones Públicas.

Mena Farfán reemplazará a Frank William Santa Cruz Ortiz, quien asumió el cargo desde enero del año pasado.

Nuevos funcionarios ediles se incorporarán en el transcurso de esta semana para asumir funciones.

Previamente Christian Escobar Gil fue incorporado en el cargo de subgerente de Gestión de Residuos Sólidos.

Estos cambios figuran en el portal del municipio de Chiclayo, sin embargo, no se descarta que la alcaldesa anuncie otros cambios.


CAMIONETA SE VOLCÓ.

EN VÍA A SAN IGNACIO

Accidente deja siete heridos

SAN IGNACIO. Un lamentable accidente de tránsito se registró al promediar el mediodía de ayer domingo en la carretera que conecta San Ignacio con el caserío La Unión, distrito de Namballe. Una camioneta que transportaba pasajeros sufrió un desperfecto mecánico en el sistema de frenos, lo que provocó que el vehículo se despistara y volcara a un costado de la vía.

Como consecuencia del accidente, siete pasajeros resultaron heridos. Tres de ellos, debido a la gravedad de sus lesiones, fueron trasladados al hospital de Jaén para recibir atención médica especializada. Los cuatro heridos restantes fueron atendidos en el centro de salud de San Ignacio , donde se les brindó los primeros auxilios

EVALÚAN HUELGA INDEFINIDA POR DEMORA

Trabajadores municipales de Pimentel exigen cumple pactos colectivos

PIMENTEL. Decenas de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pimentel protestaron ayer para exigir el cumplimiento de pactos colectivos. Alrededor del mediodía el personal edil se concentró en el frontis de la entidad para demandar a las autoridades y funcionarios atender su pliego de reclamos.

Durante sus quejas señalaron que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) avala el pago de los pactos colectivos, pero la comuna demora en reconocerlos.

Además expusieron que participaron en mesas de diálogo con las autoridades durante los últimos seis meses para recibir los beneficios de las negociaciones colectivas a decenas de servidores.

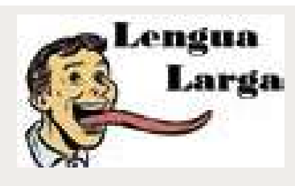
Agregaron que existe la posibilidad de acatar una huelga indefinida en el caso persista la negativa del municipio respecto a atender sus demandas en el plazo de una semana.

El trabajador Jesús Galán Rodríguez, sostuvo "estamos pidiendo que se respete el pacto colectivo que se firmó en el 2023 para que se ejecute en el 2024".



RECLAMOS AL INTERIOR DE MUNICIPIO DE PIMENTEL.

DON PANORÁMICO



IMPRUDENTES… El estacionamiento de vehículos en zonas rígidas es otro problema grande que tiene por resolver la actual gestión municipal porque genera otro problema (la afectación al libre tránsito peatonal), y tome nota señora alcaldesa; en varias intersecciones de calles y avenidas de la ciudad se estacionan taxistas formales y piratas exactamente donde hay rampas, impidiendo los accesos de personas con discapacidad motora y ancianos que se desplazan en sillas de ruedas, por ejemplo, entre Balta y Torres Paz. Dato para los inspectores del área de tránsito y transporte. ¡Este es lo que hay!

SOBERBIA… Los peores enemigos suelen estar en uno mismo, a la alcaldesa provincial Janet Cubas se le viene cuestionando por un tema de conducta que muestra en las sesiones de concejo al punto de pretender ningunear a regidores que no coinciden con su posición o critican algo que no está en su lugar. El otro día la autoridad edil fue portada en un medio local citando que la alcaldesa habría señalado que no le preocupa la “nueva mayoría” que se ha formado en el pleno municipal y que estaría ganando en las votaciones. ¡A bajarse de la nube!

DENGUEMANIA… La región Lambayeque ha sido declarada en alerta epidemiológica debido al incremento de casos de dengue según revela un reciente informe técnico que reporta 139 casos de esta enfermedad infecciosa entre confirmados y por conformar, respectivamente, distribuidos en 29 distritos, siendo los distritos más afectados Pátapo, Chiclayo, La Victoria, Ferreñafe, Olmos, Tumán y Motupe. ¡La situación se pone brava!...

MAYOR CONTROL … La declaratoria busca reforzar las acciones de prevención, vigilancia y atención en la región, con el personal totalmente involucrado que esté permanente en sus trincheras, y no sea como esas enfermeras y médicos que suelen cabrearse del trabajo en los centros de salud periféricos y rurales. Mayor control y logística señor Víctor Torres Anaya, jefe de Epidemiología de GERESA, y mucha fumigación en lugares y viviendas que registran lodos de inundaciones. El que se duerme se lo lleva el dengue.

A DIOS ROGANDO… Noticias provenientes del hermano país del Ecuador dan cuenta que el gobierno de este país fronterizo está reforzando el sector Pesquero potenciando la industria de harina de anchoveta que en grandes cantidades las embarcaciones foráneas extraen de nuestro litoral, mientras aquí el Estado peruano pone mil y una trabas a nuestros pescadores y empresarios armadores, cerrándoles las plantas de procesamiento de harina de pescado residual en Talara, Paita, Chimbote, Ica, Ilo y Arequipa. ¡La ley del embudo! Ancho para los foráneos, angosto para los de la casa…

SOLO VISITAS… Entretanto, el fintoso Ministerio de la Producción, a través de la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto, realiza visitas en estos puertos para reunirse con sindicatos y recoger de estos, información que permita plantear propuestas para la reactivación de las fábricas y aprovechar las ingentes cantidades de nuestra especie bandera, la anchoveta, aparte que generarán empleos. Revelaron que la industria de harina está prohibida desde el 2014 y solo estamos produciendo conservas en base de jurel, caballa y bonito. ¡Increíble! pasa en Perú, país donde hay miles de niños y adultos mayores desnutridos. ¡Cangrejos!

PEOT VERIFICÓ QUE AGRICULTORES INFORMALES INSTALAN TUBERÍAS Y MOTOBOMBAS

Hurtan agua en canal Lambayeque

CHICLAYO. En una nueva jornada de limpieza y descolmatación del camino de vigilancia del canal Lambayeque, el Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT), a través de especialistas de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia de Operación y Mantenimiento, constató que el hurto de agua sigue siendo una práctica que agricultores informales mantienen sin temor a la autoridad.


OPERATIVO ESTUVO A CARGO DEL PEOT U EFECTIVOS DE LA PNP.

En su calidad de operador de la infraestructura del Sistema Hidráulico Mayor Tinajones, el PEOT continúa la tarea de restituir el mencionado camino de servicio, y verificó que, en varios tramos de la estructura, informales insisten en instalar tuberías y motobombas con el propósito de sustraer el recurso hídrico y aprovecharlo en el riego de sus cultivos que carecen de la autorización que emite la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

La abogada Lorena Salazar, de la Oficina de Asesoría Legal del PEOT, detalló que las acciones de limpieza se ejecutan con apoyo de agentes de la Unidad de Servicios Especiales (USE) de Policía Nacional del Perú, además de personal de la Agroindustrial Pomalca y la Junta de Usuarios Chancay Lambayeque.

“Se ha verificado la instalación de tuberías subterráneas que, durante el trabajo de limpieza que ejecutamos, han sido removidas. También se han hallado motobombas que no cuentan con autorización o permiso para el bombeo del recurso hídrico que fluye por el canal Lambayeque, entonces este acto constituye un hurto de agua. En esta oportunidad se han identificado los puntos de ubicación de los informales, sin embargo, se realizará una nueva inspección con autoridades que permitan la incautación de las maquinas usadas para este ilícito”, precisó la profesional del PEOT.

La jornada de limpieza y descolmatación del camino de vigilancia del canal Lambayeque, , tuvo un avance de 03 kilómetros. El objetivo es liberar los 30 kilómetros que conforman el camino de servicio, lo que permitirá brindar un adecuado mantenimiento a la estructura.

Contratarán docentes para colegios del país

CHICLAYO. El Ministerio de Educación (Minedu) anunció el inicio del procedimiento de contratación docente 2025 en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico-productiva.


CONTRATO PARA DOCENTES.

Este proceso se desarrollará en dos etapas: Contratación por Resultados de la Prueba Nacional y Contratación por Evaluación de Expedientes, y se priorizará la selección de personal idóneo y comprometido con el servicio educativo.

Para participar en la Contratación por Resultados de la Prueba Nacional, los docentes que se encuentren en los cuadros de mérito 2024 deberán presentar, entre el 4 y 5 de febrero, los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos según el grupo de inscripción y la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) seleccionada durante el concurso.

Para participar en la Contratación por Evaluación de Expedientes, los docentes interesados deberán presentar su Formulario Único de Trámites y expediente en la UGEL de su preferencia entre el 25 y 27 de febrero, cumpliendo los requisitos generales y específicos según el nivel y modalidad de la plaza.

“Este proceso busca asegurar la transparencia y la igualdad de oportunidades, seleccionando profesionales idóneos para brindar una educación de calidad”, señaló el ministro de Educación, Morgan Quero.

INFORME DE PERITOS INDICA QUE MANDATARIA TIENE DESBALANCE FINANCIERO

Boluarte recibió más de 50 mil soles de origen desconocido


DINA BOLUARTE TIENE UN DESBALANCE FINANCIERO SUPERIOR A LOS 50 MIL SOLES.

LIMA. La presidenta Dina Boluarte presenta un desbalance financiero de más de 50.000 soles, según uno de los informes periciales realizados en la investigación preliminar en su contra. El informe pericial, elaborado por Richard Daniel Sánchez Solórzano y Margalinda Salinas Moncada, determinó que la presidenta tiene un incremento en su patrimonio de 58.699,97 soles a través de depósitos bancarios sin una fuente conocida.

Esta información se enmarca en la investigación por el delito de enriquecimiento ilícito que se sigue contra la jefa de Estado. Boluarte está siendo investigada por el Ministerio Público en el denominado caso Rolex, donde presuntamente habría incrementado su patrimonio abusando de sus cargos en el Poder Ejecutivo.

Además del monto detectado por los peritos Sánchez Solórzano y Salinas Moncada, se suman al patrimonio no justificado las joyas y relojes de lujo regalados por Wilfredo Oscorima, gobernador de Ayacucho.

La situación ha llevado a que el abogado de la presidenta, Juan Carlos Portugal, solicite la realización de una audiencia para interrogar y contrainterrogar tanto a Sánchez Solórzano como a Salinas Moncada, con el fin de aclarar el contenido del informe pericial, así como el objeto de la pericia, la metodología utilizada en el análisis pericial y las conclusiones alcanzadas.

La investigación preliminar contra Dina Boluarte por enriquecimiento ilícito culminó el 16 de enero. Como parte del proceso manejado por la Fiscalía de la Nación, la investigación podría avanzar a una etapa preparatoria antes de llegar a una acusación formal contra la jefa de Estado. Distintos especialistas consultados por La República consideran que el informe pericial presentado, que probaría parte de los fondos no reconocidos por la mandataria, sería prueba suficiente para avanzar a la siguiente fase del proceso fiscal.

> **Presidente Dina Boluarte es investigada por el delito de enriquecimiento ilícito en el denominado caso Rolex.**

Es una prueba suficiente para investigarla

- **Andy Carrión, abogado y especialista en derecho penal, quien señaló que este informe pericial es una prueba clave dentro de la investigación contra Boluarte.**
- **Una línea similar siguió Joel Córdova, exabogado de la Procuraduría General del Estado, quien consideró que, si bien esto es prueba suficiente para avanzar en la investigación, hay que tener en cuenta el antejuicio previo que se deberá hacer para que la presidenta pueda ser sometida a una investigación preparatoria.**


GRÚA ATROPELLÓ A DANZANTE.

EN FIESTA DE PUNO

Danzante muere atropellada

PUNO. La celebración en honor a la Virgen de la Candelaria se vio empañada por una tragedia. Lourdes Constanzo Mallea, integrante del conjunto Qarapulis Quena Quena de Juli y vestida de Kusillo, perdió la vida tras ser atropellada por una grúa en retroceso en los exteriores del estadio de la Universidad Nacional del Altiplano (UNA) en Puno.

El fatal accidente ocurrió alrededor de las 07:00 a. m., minutos antes de su presentación, programada para las 07:30 a. m. La víctima había partido desde Juli a las 4:00 a. m. junto con su agrupación. Testigos relataron que la grúa, de placa A6D-849, conducida por Wilber Paul Quispe Palazuelos, se desplazaba en reversa a gran velocidad.

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS FIRMÓ CONVENIO CON RIMLA

Impulsarán construcción del primer hogar temporal para proteger a mujeres maltratadas

AMAZONAS. El gobernador Gilmer Horna, firmó un convenio con la Red Internacional de Mujeres (RIMLA) para impulsar en Chachapoyas, la construcción del primer hogar temporal en Amazonas, para proteger a las víctimas de los feminicidas y de esta manera reducir los casos de violencia contra la mujer, así se expresó el gerente regional de Desarrollo Social, Marco Cardoso Montoya.

Señaló que se ha dado un gran paso, para proteger a las mujeres de los agresores, poniéndolas a buen recaudo, para lo cual tienen apoyo importante de la RIMLA en la persona de Vicky Leiva; Fiorela Matos (RIMLA en Perú) y Hildegard (presidenta de la Red de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de Amazonas, quienes juegan papel principal y fundamental en la región.


MARCO CARDOSO MONTOYA, GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.

Dijo que el gobernador Gilmer Horna, es un convencido que los hogares temporales de protección a las mujeres, son necesarios, porque ahí también pueden realizar algunas actividades que les servirá para desarrollarse y mantener su hogar.



HAMÁS LIBERÓ A TRES REHENES ISRAELÍES. EL PROXIMO CANJE SERÁ EL 08 DE FEBRERO.

A CAMBIO DE EXCARCELACIÓN DE 183 PRESOS PALESTINOS

Hamás libera a tres rehenes israelíes

MEDIO ORIENTE
TOMADO DE RPP

Hamás liberó el último sábado a tres rehenes israelíes, entre ellos Yarden Bibas, padre de los niños Ariel y Kfir, de origen argentino, como parte del cuarto intercambio de rehenes por presos palestinos posibilitado por el acuerdo de tregua en la Franja de Gaza.

El ejército anunció la mañana del sábado que Yarden Bibas (35 años) y el francoisraelí Ofer Kalderon (54), secuestrados el 7 de octubre de 2023, estaban ya en territorio israelí, después de que el movimiento islamista palestino los entregara de manera ordenada a la Cruz Roja en Jan Yunis, en el sur del enclave palestino.

Poco después, el ejército recibió también al israeloestadounidense Keith Siegel, de 65 años, entregado por los milicianos a la Cruz Roja en Ciudad de Gaza.

Israel a su vez excarcelará a 183 presos, según el Club de Prisioneros Palestinos, más del doble de los 90 inicialmente anunciados. Un bus con prisioneros llegó a Ramala, en Cisjordania ocupada, y fue recibido por cientos de habitantes. Otros tres autocares llegaron a Gaza.

El israelí Yarden Bibas es el padre de los dos rehenes más jóvenes tomados por Hamás el 7 de octubre de 2023 durante su incursión sorpresa en territorio israelí: Kfir y Ariel, que tenían respectivamente ocho meses y medio y cuatro años.

El padre de familia fue liberado sin su esposa Shiri, de origen argentino, ni sus dos hijos, de los que se desconoce el paradero y son los últimos menores cautivos en el enclave.

Hamás afirmó en noviembre de 2023 que murieron en un bombardeo israelí, pero el ejército del Estado hebreo no confirmó ese extremo y muchos se aferran a la esperanza de que sigan con vida.

El próximo canje debería tener lugar el sábado 8 de febrero, indicaron fuentes de Hamás.

MÁS DATOS

El acuerdo de tregua prevé el regreso en una primera fase de seis semanas de 33 de los secuestrados, ocho de ellos fallecidos, y la excarcelación de unos 1 900 palestinos. Un alto funcionario israelí señaló que las negociaciones se reanudan el lunes.



INCENDIOS ARRASARON MÁS DE 15 MIL HECTÁREAS.

Incendios de Los Ángeles contenidos tras 3 semanas

Los grandes incendios que han devastado el condado de Los Ángeles (California) han sido contenidos por completo después de tres semanas, según informó la página web del Departamento de Bomberos (Cal Fire).

El incendio de Palisades, el más violento, ha arrasado casi 9.500 hectáreas, mientras que el de Eaton, que afectó a la ciudad de Pasadena, ha reducido a cenizas casi 5.700 hectáreas; ambos aparecen bajo la etiqueta “100 % contenido” con fecha a 31 de enero.

La ola de incendios, que comenzó el pasado 7 de enero y ha obligado a evacuar a más de 150.000 personas, deja al menos 29 muertos y más de 16.000 estructuras destruidas, y pasará a la historia de EE.UU. como uno de los desastres naturales más costosos.

La investigación sobre las causas de los incendios continúa y siguen desaparecidas al menos 14 personas, según medios locales.

El fin de semana pasado, la primera gran tormenta en la zona en unos ocho meses dejó unas fuertes lluvias que contribuyeron a apagar los históricos incendios, en cuya contención han trabajado miles de equipos de socorro desplegados entre las llamas.

El presidente Donald Trump, que ha criticado la gestión del agua y la respuesta a los incendios del gobernador de California, el demócrata Gavin Newsom, se atribuyó ayer la entrada de un flujo de agua en el estado como una “victoria” en la catástrofe.

CUANDO ENTRABA EN AUDIENCIA JUBILAR

Papa Francisco casi sufre caída tras romperse su bastón

El papa Francisco se tambaleó el último sábado después de que se rompiera el mango de su bastón cuando entraba en la audiencia jubilar, pero pudo evitar la caída y recibió apoyo para ser acompañado a pie hasta sentarse en su asiento, desde donde prosiguió con el acto.

Según fotos difundidas por distintos medios, el papa tuvo el percance cuando caminaba en el escenario del Aula Pablo VI y aunque se desestabilizó y se tambaleó por unos instantes, se pudo apoyar a su asistente y no se cayó.

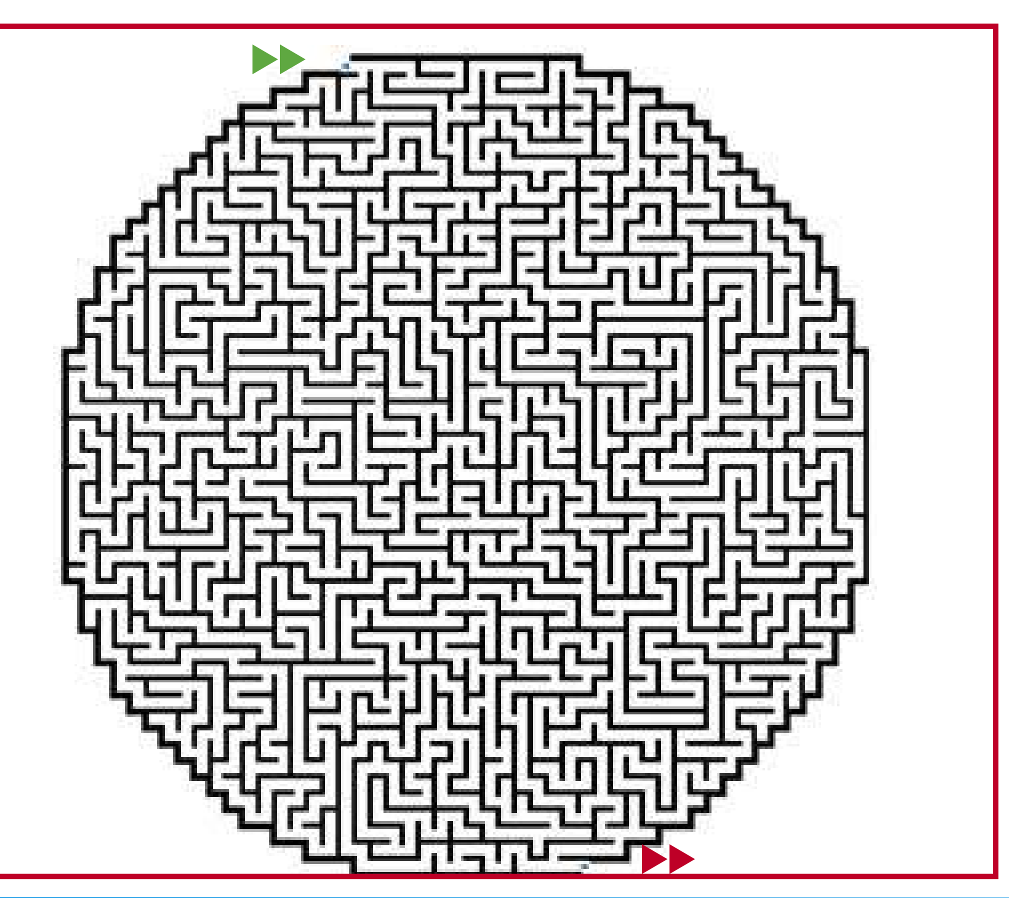


PAPA FRANCISCO.

Tras ello, fue acompañado sujetándose con su asistente y con el jefe de la prefectura de la Casa Pontificia, Leonardo Sapienza, hasta que tomó asiento ante miles de asistentes en la audiencia en el Vaticano.

Francisco, de 88 años, va en silla de ruedas o camina en bastón por problemas de rodilla.

LABERINTO





Acostumbramos a cometer nuestras peores debilidades y flaquezas a causa de la gente que más despreciamos.

CHARLES DICKENS

SUDOKU

9		6		7	4	2		
	5		1	3			7	
		2		8		1		
	9	5				3		1
6			2					
					5			
7		1				9		3
			3					
			4			5		2

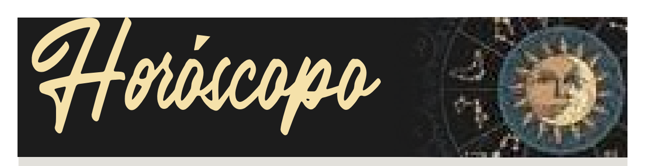
SOPA DE LETRAS

A	E	O	E	N	A	J	O	D	O	D	C	C	I	F
U	T	S	I	O	C	O	Í	L	A	E	A	N	N	P
A	E	T	A	E	N	D	A	C	O	E	L	M	C	U
T	R	G	U	I	S	A	N	T	E	E	A	I	A	E
L	S	V	P	C	L	B	S	R	U	E	B	O	E	R
G	N	E	B	U	O	E	R	O	I	I	A	U	A	R
I	P	E	I	R	C	L	R	Ó	U	R	C	C	L	O
S	P	R	A	N	L	H	I	M	C	A	Í	N	S	E
O	C	E	B	O	L	L	I	N	O	O	N	R	C	U
D	A	P	I	O	B	R	B	R	A	M	L	O	E	U
A	B	I	S	I	C	I	E	C	I	B	E	I	A	D
L	E	C	H	U	G	A	A	N	A	V	O	I	O	O
C	C	O	L	I	F	L	O	R	B	R	Í	C	E	R
E	A	X	B	S	E	E	O	I	C	O	D	A	I	Z
N	N	L	R	T	S	O	A	B	E	R	R	O	T	N

GUISANTE
PUERRO
CARDO
CALABACÍN
PEPINO

AJO
CHIRIVÍA
BERRO
LECHUGA
BRÓCOLI

CEBOLLINO
COLINABO
COLIFLOR
APIO



ARIES Hoy una influencia adversa de Urano te va a traer un día mayoritariamente crispado, difícil o poco agradable, caracterizado por sucesos inesperados que te desagradarán o complicarán las cosas en relación con el trabajo y los asuntos mundanos. Las cosas no saldrán del modo que esperabas, pero debes tener paciencia.

TAURO El día de hoy te va a traer la ayuda de amigos o protectores, a menudo inesperada, pero que te va a resultar muy positiva con respecto al trabajo y otro tipo de asuntos mundanos. Igualmente, será también un día de sorpresas favorables en el ámbito de la familia o del amor. Preocupaciones o crisis que se van a solucionar.

GÉMINIS Este día te traerá la victoria sobre competidores o enemigos, todo ello gracias a circunstancias inesperadas que a ellos les van a causar problemas, mientras que a ti te favorecerán. En realidad, será un día que comenzará con mucha tensión o crispación, pero que va a terminar de forma mucho más positiva a todos los niveles.

CÁNCER Hoy también te espera un día inestable o con altibajos emocionales, solo que más favorable y agradable que el de ayer, ya que las circunstancias van a favorecerte más en relación con el trabajo y los asuntos materiales en general. Además, también el día va a estar enriquecido con algunas sorpresas positivas en tu vida íntima.

LEO Aunque sientas que tienes todo controlado, sin embargo, hoy te van a aparecer muchos pequeños problemas inesperados que te complicarán las cosas o te irritarán. Además, va a ser un día de tomar decisiones, o iniciativas, de cierta importancia, y que se verán afectadas por todas estas dificultades. Todo al final saldrá bien.

VIRGO En estos momentos el benéfico Júpiter te protege de forma importante y por ello hoy vas a tener un día afortunado de cara a tus asuntos materiales y de trabajo, incluso no se puede descartar que consigas un éxito importante en relación con el dinero, negocios o inversiones. Recibirás importantes ayudas que no esperabas.

LIBRA Gracias a la ayuda de los astros, hoy te espera un día claramente favorable o fructífero en relación con tu trabajo y el entorno material de tu vida. Notables alegrías te llegarán de forma inesperada, a menudo gracias a la ayuda de amigos o protectores. Este día te va a traer importantes satisfacciones, alegrías o realizaciones.

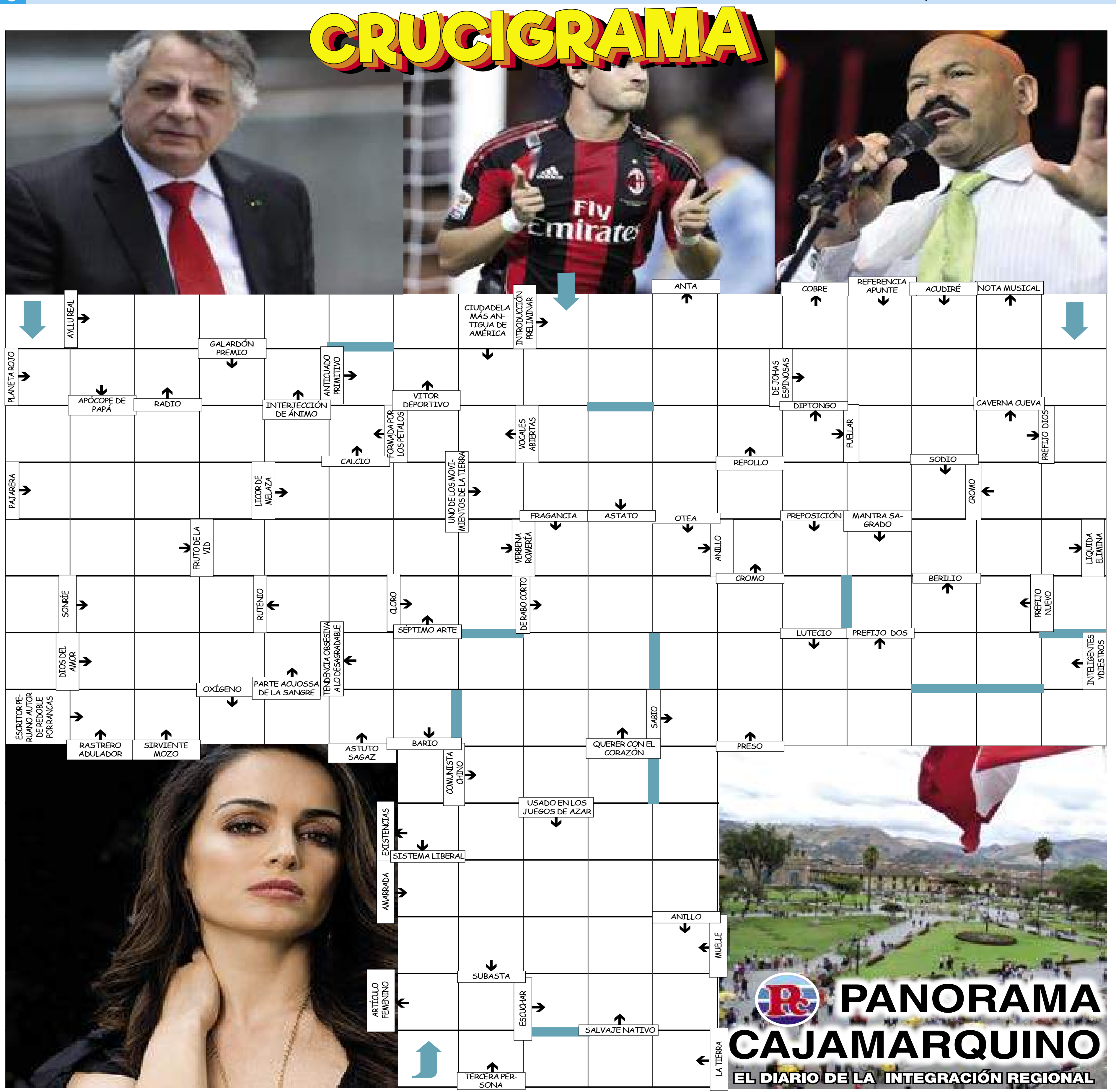
ESCORPIO Debido a la influencia poderosa, pero adversa, de Urano, hoy te espera un día rico en dificultades y poco agradable en general, en el que tendrás que hacer frente a asuntos de que se complican. Además, también vas a tener que tomar decisiones difíciles o contrarias a las que hubieras deseado. Pero al final solucionarás la crisis.

SAGITARIO Aunque tu temperamento es cálido y apasionado, sin embargo, si deseas que hoy todo vaya bien en el trabajo, negocios y los asuntos mundanos en general, te conviene tener un perfil bajo o hasta incluso hacerte a un lado. Deja que sean otros quienes tomen las iniciativas y enfrenten las dificultades. Muy pronto te alegrarás.

CAPRICORNIO Ten prudencia a la hora de ofrecer tu ayuda o prestar dinero. Tú actuarás con nobleza y un sincero deseo de aliviar los agobios y dificultades, sin embargo, te asecha el peligro de que traten de aprovecharse de ti, o incluso tenderte alguna trampa y tratar de perjudicarte gracias a tu buen corazón. Pero al final no lo podrán lograr.

ACUARIO Hoy vas a tener un protagonismo mayor de lo habitual e incluso, sin tu quererlo, estarás en medio de muchos acontecimientos destacados, todo ello debido a la influencia dominante de Urano, tu regente. Va a ser un día de grandes claros, pero también de grandes oscuros, en el que también estarás más inspirado de lo habitual.

PISCIS Vas a recibir una gran alegría relacionada con tu trabajo, finanzas o algún otro importante asunto mundano. En realidad, más que un golpe de suerte será una compensación justa a muchos sacrificios o esfuerzos pasados, pero que te llegará de un modo inesperado. Sin embargo, ten mucho cuidado con las envidias que te rodean.


CRUCIGRAMA
Fly Emirates
AYLLU REAL
CIUDADELA MÁS ANTIGUA DE AMÉRICA
INTRODUCCIÓN PRELIMINAR
ANTA
COBRE
REFERENCIA APUNTE
ACUDIRÉ
NOTA MUSICAL
GALARDÓN PREMIO
ANTICUADO PRIMITIVO
PLANETA ROJO
APÓCOPE DE PAPÁ
RADIO
INTERJECCIÓN DE ÁNIMO
VITOR DEPORTIVO
DE HOJAS ESPINOSAS
DIPTONGO
CAVERNA CUEVA
FORMADA POR LOS PÉTALOS
CALCIO
VOCALES ABIERTAS
FUELLAR
PREFIJO DIOS
REPOLLO
SODIO
PAJARERA
LICOR DE MELAZA
UNO DE LOS MOVIMIENTOS DE LA TIERRA
CROMO
FRAGANCIA
ASTATO
OTEA
PREPOSICIÓN
MANTRA SAGRADO
FRUTO DE LA VID
VERBENA ROMERÍA
ANILLO
LIQUIDA ELIMINA
CROMO
SONRÍE
RUTENIO
CLORO
DE RABO CORTO
BERILIO
PREFIJO NUEVO
SÉPTIMO ARTE
DIOS DEL AMOR
TENDENCIA OBSESIVA A LO DESAGRADABLE
LUTECIO
PREFIJO DOS
INTELIGENTES Y DIESTROS
OXÍGENO
PARTE ACUOSA DE LA SANGRE
ESCRITOR PERUANO AUTOR DE REDOBLE POR RANCAS
SABIO
RASTRERO ADULADOR
SIRVIENTE MOZO
ASTUTO SAGAZ
BARIO
QUERER CON EL CORAZÓN
PRESO
COMUNISTA CHINO
USADO EN LOS JUEGOS DE AZAR
EXISTENCIAS
SISTEMA LIBERAL
AMARRADA
ANILLO
MUELLE
SUBASTA
ARTÍCULO FEMENINO
ESCUCHAR
SALVAJE NATIVO
LA TIERRA
TERCERA PERSONA
PANORAMA CAJAMARQUINO
EL DIARIO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL

AFECTA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL CANAL EL PUEBLO

Municipio de Ferreñafe deberá paralizar obra por perjuicios

FERREÑAFE. El Juzgado Civil de Ferreñafe ordenó a la Municipalidad Provincial de Ferreñafe suspender una obra pública por causar perjuicios a un canal usado por los agricultores de esta jurisdicción.

De esta manera el Poder Judicial resolvió conceder la medida cautelar interpuesta por la Junta de Usuarios Chancay Lambayeque y cesó los trabajos de ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio de Espacios Públicos Urbanos en la avenida Takahashi, entre la calle Santa Martín y la Calle Arequipa de Fereñafe", la cual viene afectando seriamente la estructura hidráulica del canal El Pueblo y que vulnera flagrantemente la Ley n.° 29338 - Ley de Recursos Hídricos y la Ley 31801 - Ley de Organización de Usuarios de Agua.

Asimismo, el juzgado admitió también la contracautela personal, en forma de Caución Juratoria: Fijándose la suma de S/ 1'804,071.23, a fin de garantizar los eventuales daños que pueda causar la ejecución de la presente medida cautelar.

Según los fundamentos de la Junta de Usuarios, esta obra edil comenzó a ejecutarse de manera ilegal por parte de la comuna ferreñafana, cuyo inicio fue denunciado por los agricultores pertenecientes a la Comisión De Usuarios Del Sub Sector Hidráulico Ferreñafe pues causar serios daños a la infraestructura hidráulica de la zona. Infringiendo las medidas establecidas en la Resolución Administrativa n.° 066-2017-ANA-AAA-JZ-ALA-CHL.

Estos trabajos, estaban a cargo de la empresa Consorcio Ejecutor Takhashi con un costo de más de S/ 1'800,000 financiada con recursos propios de la municipalidad.

MÁS DATOS

La entidad judicial ha dispuesto cursar los oficios correspondientes a la Comisaria Provincial de Ferreñafe y al SEACE, para su conocimiento y ejecución inmediata. También el presidente de la Junta, Ramón Ríos, dispuso al área legal realizar las acciones correspondientes.



JUZGADO CIVIL ORDENA PARALIZAR OBRA EN FERREÑAFE.

PARA CÁMARA DE COMERCIO IMPULSA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN

Respaldan continuidad del proyecto Olmos



APOYAN A LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO OLMOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL.

REDACCIÓN PANORAMA
CHICLAYO

La Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque reafirmó su compromiso con el desarrollo regional y nacional respaldando el Proyecto Olmos, que ha generado beneficios socioeconómicos significativos y ha transformado la región, impulsando el crecimiento económico del país. Consideramos fundamental la continuidad de la concesionaria a cargo de la operación y mantenimiento de la infraestructura, dada su experiencia técnica y los logros alcanzados.

En el año 2024, Lambayeque alcanzó un hito histórico al superar los 1,000 millones de dólares en exportaciones, con Olmos representando el 80% de las agroexportaciones regionales y consolidándose como la cuarta región agroexportadora del Perú. Desde que comenzó a recibir agua hace 10 años, las exportaciones han crecido exponencialmente, con productos claves como palta, uva y arándanos, este último representando el 68% del total exportado.

La inversión en Olmos ha alcanzado los 3,400 millones de dólares por parte de empresas agroindustriales y 500 millones mediante concesiones de trasvase e irrigación. En 2023, el proyecto inyectó cerca de 1,000 millones de dólares a la economía regional y generó 67,000 empleos directos e indirectos, permitiendo sacar de la pobreza a 45,000 personas anualmente.

La Cámara de Comercio de Lambayeque saluda la carta de intención de H2Olmos para mejorar el servicio de agua en el Valle Viejo de Olmos a través de obras por impuestos. Es clave seguir desarrollando proyectos hidráulicos que potencien la agroexportación y fortalezcan la región. La continuidad del operador actual garantizará el funcionamiento eficiente del Proyecto Olmos, consolidando el desarrollo sostenible de los agricultores y la economía local.


PERIODISTAS DE LA ANP DESFILARON EN EL PARQUE PRINCIPAL.

ANP filial Chiclayo inició actividades por su 61 aniversario

CHICLAYO. En el marco del 61° aniversario como base provincial de la Asociación Nacional de Periodistas (ANP), los asociados participaron de la ceremonia dominical de Izamiento del Pabellón Nacional.

El presidente de la base provincial Eduardo Montoya Mora, junto al secretario de la Región II de la ANP, Efraín Castañeda, en representación de la presidenta nacional Zuliana Lainez y del Comité Ejecutivo Nacional, participaron del izamiento de la bandera regional, junto a representantes de otras instituciones.

Con esta actividad, los agremiados iniciaron la celebración de su aniversario institucional, organización que siempre está en primera línea en la lucha por la defensa de los derechos de los hombres y mujeres de prensa. La base provincial de la ANP se fundó el 12 de febrero del año 1964 , en un contexto convulsionado políticamente y con propósito de defender los derechos de los periodistas y la libertad de expresión.

LA HORA DE LA VERDAD

¡Problemas y soluciones para la inversión petrolera en la región Lambayecana!



RAFAEL AÍTA CAMPODÓNICO
Empresario

¡Es Claro! Y necesario, El desarrollo petrolero frente al Mar de San José en la zona maya es un tema complejo. Por un lado, la inversión podría generar empleo y crecimiento económico, pero también podría afectar el medio ambiente y las comunidades locales. Es crucial sopesar cuidadosamente los beneficios y riesgos. ¿Quizás se podría considerar un enfoque más sostenible, como energías renovables o turismo ecológico?

¡Interesante! Permíteme explicarte algunos aspectos relacionados con la inversión petrolera y su impacto social. La

responsabilidad social de la industria petrolera es crucial para evaluar su contribución al entorno y las comunidades. Veamos algunas perspectivas:

Historia de la Industria Petrolera:

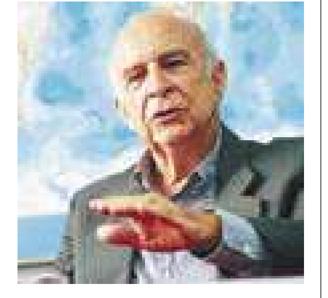
Desde las etapas de las transnacionales hasta la actualidad, la industria petrolera ha experimentado cambios significativos en su enfoque hacia la responsabilidad social.

Las transnacionales, en su mayoría, priorizaban sus intereses económicos y no siempre consideraban el bienestar de las comunidades locales.

La meritocracia (1976-2002) también tuvo altibajos en su compromiso social, aunque hubo avances en infraestructura y servicios en algunas áreas operativas.

Relación con el Entorno:

La responsabilidad social incluye no solo el accionista, sino también a las comunidades,



trabajadores y proveedores.

En las últimas décadas, se ha prestado más atención a la relación con el entorno, incluyendo inversiones en infraestructura, educación y salud.

Sin embargo, también ha habido controversias, especialmente después de 2003, cuando Pdvsa asumió actividades no relacionadas con los hidrocarburos.

Regulaciones Ambientales:

Las regulaciones ambientales han influido en la industria petrolera, exigiendo prácticas más limpias y sostenibles.

Estas regulaciones pueden afectar la inversión y la operación de proyectos petroleros.

En resumen, la inversión petrolera debe equilibrar los beneficios económicos con el bienestar social y ambiental. Es fundamental evaluar las ventajas comparativas y considerar soluciones que beneficien a todos los actores involucrados. ¿Hay algo más en lo que pueda ayudarte, es una intervención e interrogante ,dónde los actores de diferentes sectores ,discuten una agenda proactiva y sancionan la necesidad de prácticas de responsabilidad social , ambiental y otras para el desarrollo integral del sector, ya no hay malas prácticas, hoy son estudios supra tecnológicos, que garanticen la inversión y la vida y salud de la población.

DURANTE AUDIENCIA PÚBLICA CON FRENTE DE DEFENSA DE FERREÑAFE

CSJL atendió demandas de la ciudadanía



CORTE DE LAMBAYEQUE REALIZÓ AUDIENCIA PÚBLICA PARA MEJORAR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

FERREÑAFE. El último fin de semana, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJL) realizó una audiencia pública con la finalidad de atender las demandas de la ciudadanía ferreñafana, por el aumento de casos de criminalidad y brindar una mayor agilización a los procesos pendientes.

La reunión tuvo lugar en el auditorio de la sede central Manuel Huangal Naveda, con la participación del representante del Frente de Defensa y Desarrollo Integral de la Provincia de Ferreñafe, Jesús Martín Carrillo de la Cruz, el presidente de la CSJL, Dr. César William Bravo Llaque; la jefa de la ODANC Lambayeque, Dra. Ana Elizabeth Salés del Castillo; la jefa de la Unidad de Investigación y Visitas de la ODANC, Dra. Marisol Vásquez Ruiz; y la administradora de los Juzgados de Ferreñafe y Lambayeque, Abog. Amelia Bazán Flores.

Durante la audiencia, el representante del Frente de Defensa expuso su preocupación por el incremento de delitos en Ferreñafe, especialmente los actos de homicidio, lo que genera gran inquietud en la ciudadanía. Asimismo, se otorgó la palabra a un representante de la sociedad civil ferreñafana, quien expresó la necesidad de mayor celeridad en la resolución de casos judiciales.

En esa línea, la Dra. Ana Elizabeth Salés Del Castillo informó sobre la programación de mesas de trabajo y las acciones que se vienen implementando a través del programa "La queja que mejora la justicia", con el cual se recepcionarán directamente las inquietudes y quejas de la ciudadanía en diversas localidades.

Por su parte, el Dr. César Bravo Llaque, presidente de la CSJL, durante sus declaraciones a la prensa, señaló que, respetando la independencia de los jueces, se buscará una pronta respuesta a las preocupaciones expuestas. Además, destacó que se sincerará la carga procesal de los juzgados, priorizando los expedientes de personas en condición de vulnerabilidad.

MÁS DATOS

Por otro lado, el titular de la Corte de Justicia de Lambayeque indicó que es deber de los magistrados atender estos casos con la mayor diligencia y que cualquier inconducta funcional será sancionada conforme a las normativas vigentes.



MEDALI CAMPOS ES CAMPEONA EN LANZAMIENTO DE PELOTA.

Estudiante de Colasay se corona campeona nacional

JAÉN. La estudiante de la Institución Educativa 2 de mayo del centro poblado Chunchuca, distrito de Colasay, provincia de Jaén, región Cajamarca, Keily Medali Campos Salvador, logró el primer puesto en la disciplina deportiva atletismo damas (Lanzamiento de pelota) Categoría A Etapa Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, realizados en la ciudad de Lima.

Este importante logro de esta talentosa adolescente, se logró gracias al apoyo de la comunidad educativa, de su entrenador, y autoridades municipales quienes brindaron su apoyo económicamente para que pueda lograr su objetivo. Unido a ellos el apoyo unánime de sus padres Isaac Campos y Aracely Salvador, quienes se sienten orgullosos por este importante logro obtenido por su hija, quien camina casi media hora para llegar a su colegio, a estudiar y donde entrenó para lograr ser campeona nacional.

EDICTO

En el **Expediente N° 0066-2024-0-1703-JR-CI-02**, seguido en el Segundo Juzgado Civil de Jaén, que despacha el señor Juez **Dr. JULIO CESAR VELASQUEZ RONCAL**. y Secretario Judicial ROBERTO JUAN HUAMAN SANTISTEBAN, a fin de que mediante un proceso judicial por **Prescripción Adquisitiva de Dominio** Se les declare judicialmente propietarios del **Predio Rural "LAS TORRES",** ubicado en el **Sector Mochenta Distrito y Provincia de Jaén y Región de Cajamarca**, con un área de **186.8628 has , con un perímetro de 5,691.05 m**. **RESOLUCION NUMERO DOS:** Jaén, veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro. **-Autos y vistos; se resuelve: Admitir a trámite**, en proceso **abreviado** la demanda interpuesta por **Cloaldo Herrera Rojas y Fredesvinda Delgado Goicochea** contra **Procuraduría Pública de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; Superintendencia de bienes Estatales; Ministerio de Agricultura y Procuraduría Pública del Ministerio de Agricultura** sobre **Prescripción Adquisitiva de dominio. Conferir**, traslado a la parte demandada por el plazo de **DIEZ DÍAS** a fin de que absuelvan la demanda, bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía. **Publicar**, un extracto de la presente resolución por tres veces, con intervalo de tres días, en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil. **Notifíquese** a la parte demandada por radio difusión por cinco días consecutivos la presente resolución; debiendo acompañar posteriormente la parte recurrente la constancia respectiva emitida por la empresa radial. **Con conocimiento de los señores colindantes:** Matilde Bernal Cubas; Cacilda Távara Tineo; Sixto Vergara Gil; William Danter Herrera Fernández; Yober Delgado Lozano; Hipólito Nicolás Leonardo y Wilson Sánchez Delgado.

Jaén, 03 de enero del 2025

ROBERTO J. HUAMAN SANTISTEBAN
SECRETARIO JUDICIAL
SEGUNDO JUZGADO CIVIL MIXTO- JAEN
PODER JUDICIAL

AVISO DE SUCESION INTESTADA

EUSEBIO DIAZ DIAZ, ABOGADO -NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, HAGO CONOCER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE 7 DE ENERO N° 780, SE HA PRESENTADO **DAISY ROCIO LINARES CHANAME, DNI N° 03701426**, SOLICITANDO SE DECLARE **SUCESIÓN INTESTADA** DE: **GREGORIA CHANAME DE LINARES (SIENDO SU NOMBRE DE SOLTERA GREGORIA CHANAME RUIZ), DNI N° 16574341**, FALLECIDA CON FECHA **15 DE OCTUBRE DEL 2022,** ENCONTRANDOSE DE TRANSITO **EN EL DISTRITO RIMAC, LIMA** TENIENDO SU REAL, HABITUAL Y ULTIMO DOMICILIO EN **TUMAN-CHICLAYO**, CON EL ESTADO CIVIL DE **CASADA.** QUIEN SE CREA CON DERECHO A SER INCLUIDO EN DICHA SUCESIÓN O DE FORMULAR OPOSICIÓN, DEBERÁ SOLICITARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

CHICAYO ,30 DE ENERO DEL 2025
MG. EUSEBIO DÍAZ DÍAZ
ABOGADO-NOTARÍO DE CHICLAYO

SUCESIÓN INTESTADA

CARLOS A. CABALLERO BURGOS, NOTARIO ABOGADO DE CHICLAYO HACE SABER QUE, ANTE SU DESPACHO NOTARIAL, SITO EN CALLE COLÓN N° 681 - CHICLAYO, DOÑA **MAGDALENA RIOS DE ARBOLEDA**, ESTA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGUE DON **GUILLERMO ARBOLEDA CORTEZ,** FALLECIDO EL DÍA 21 DE ENERO DEL 2025, EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE LA PUERTA 28 URB REMIGIO SILVA V ETAPA, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. SE NOTIFICA PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS LOS QUE SE CREAN INCLUÍDOS EN DICHA SUCESIÓN.

CHICLAYO, 31 DE ENERO DEL 2025

CARLOS A. CABALLERO BURGOS
NOTARIO ABOGADO DE CHICLAYO

CONVOCATORIA NOTARIAL A JUNTA GENERAL DE SOCIOS

ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, P.J. VISTA HERMOSA MZ "B" LOTE. 10 – PIMENTEL- CHICLAYO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY N° 29560 CONCORDANTE CON LA LEY NO 26887, Y A LA SOLICITUD EFECTUADA POR FIDEL PEÑA GARCIA, VALENTIN PEDRO CHAVEZ LIPA, RICARDO CORDOVA JARAMILLO, JORGE LUIS GARAY CHAFLOQUE Y CARLOS CHERREZ ZURITA, SOCIOS QUE REPRESENTA EL 50 % DEL CAPITAL SOCIAL CON DERECHO A VOTO DE EMPRESA DE TRANSPORTES SOL Y MAR PIMENTEL SRL - ETSOLMAR S.R.L, CON RUC N° 20479854719, INSCRITA EN LA P.E N° 11030848 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE CHICLAYO; SE CONVOCA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS QUE SERÁ PRESIDIDA POR EL SOCIO FIDEL PEÑA GARCIA; QUE TENDRÁ LUGAR EN AV. ANGAMOS NRO. 247 INT. B DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:50 A.M., EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA MISMA DIRECCIÓN, EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 02:00 P.M.;CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA: 1.- VACANCIA DEL CARGO DE GERENTE GENERAL, 2.- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD. 3.- VACANCIA DEL CARGO DE GERENTE ADMINISTRATIVO, 4.- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA SOCIEDAD

28 DE ENERO DEL DEL 2025

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO
CN. LAMB 40

DESTINAN UN PRESUPUESTO DE CASI 5,8 MILLONES DE SOLES

Mejoran infraestructura de instituto de Santa Cruz

SANTA CRUZ. Con una inversión que asciende a 5'715,058.90 soles, se inició los trabajos de mejoramiento del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de la ciudad de Santa Cruz, proyecto financiado por el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Gerencia Sub Regional de Chota.

El gerente subregional Marco Antonio Vargas Vásquez junto con la consejera regional Luz Alayo Corcuera, participaron en la entrega de terreno para el comienzo de este proyecto educativo que ha sido adjudicado a la contratista "Consorcio del Norte" quien cumplirá este propósito en un plazo de 150 días calendarios; la supervisión estará a cargo del "Consorcio Supervisor Santa Cruz".

Las metas establecidas señalan la construcción de una rampa peatonal para personas con discapacidad; baterías de servicios higiénicos; demolición de cinco ambientes de adobe que se encuentran muy deteriorados; modificación de las pendientes y el recorrido de las rampas de acceso; construcción del cerco perimétrico; mejoramiento de la entrada principal y plataforma de concreto.


SE INICIAN TRABAJOS EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO CRUCEÑO.

En nombre de la comunidad docente y administrativa el director Reynaldo Zúñiga Rojas, expresó su reconocimiento al gobernador Roger Guevara, por destinar los recursos necesarios que permitan cumplir con todos los requisitos que se solicitan para lograr el licenciamiento del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Santa Cruz.

De otro lado, se ha iniciado la construcción de coberturas metálicas en las infraestructuras deportivas de varios centros educativos, uno de ellos es la Institución Educativa "Cirilo Sánchez Cabrejos" del centro poblado de Mitopampa, con un monto de S/ 389 mil 695.80.

Similar acción se cumple en la Institución Educativa "Vencedores del 2 de mayo" del centro poblado de Pulán que tiene 138 escolares, el monto asignado es de S/ 477 mil 414.02. "Estas coberturas salvarán a los alumnos de la radiación solar y de las lluvias", señaló el gerente subregional.


SERENOS REALIZARON UNA JORNADA DE LIMPIEZA.

Serenos realizan trabajos de limpieza en el río Amojú

JAÉN. Una jornada de limpieza realizaron más de 150 agentes de Serenazgo, en un gran tramo del río Amojú, cuya contaminación afecta la vida de miles de familias en la ciudad de Jaén. Los trabajos de limpieza y chaleo se ejecutó en los sectores de Morro Solar, El Hueco y San Camilo, logrando erradicar 2 toneladas de basura, que arrojan malos ciudadanos.

Además, los ediles eliminaron hasta siete fumaderos y guaridas de gente de mal vivir, a pesar que malos vecinos se opusieron, toda vez que también se hizo respetar el principio de autoridad. El subgerente de Serenazgo, Segundo Díaz Duárez, destacó el aporte de los serenos y rondas campesinas en esta importante jornada de limpieza, que apuntó a conservar el río Amojú, que pasa por la ciudad dándole un valor turístico y ecológico.

Asimismo, manifestó que los vecinos que viven cerca de la ribera, deben ser vigilantes para que malas personas no contaminen las aguas, y sumarse temporalmente a prácticas de limpieza en este espacio de la naturaleza. "Este tipo de actividades, es parte de la política de la actual gestión municipal, se viene trabajando para eliminar totalmente las zonas que se han estado convirtiendo en botaderos de basura", informó el ingeniero Jair Mendoza, quien forma parte del equipo técnico de la mencionada subgerencia.

En esta ocasión, se procedido a la instalación de contenedores al interior del campo ferial de Linderos.

MÁS DATOS

El servidor edil también indicó que se están colocando carteles con mensajes que prohíben el arrojo de residuos sólidos, asimismo, a través de la Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se continúa reforzando el trabajo de limpieza pública en la ciudad.


CRIMEN EN CIUDAD DE JAÉN.

INVESTIGAN CRIMEN

Sicario mata a "Chato Alex" en Jaén

JAÉN. De varios disparos mataron a Alex Iván Rojas Arévalo "Chato Alex", en la cuadra 9 de la avenida La Colina, distrito de Jaén. Según testigos, el crimen ocurrió al promediar las 10:00 de la noche del sábado, cuando la víctima se encontraba en su vehículo, realizando llamadas telefónicas. Al parecer, esperaba a alguien, en ese momento, un sujeto se acercó y le disparó a quemarropa. Rojas Arévalo era investigado por varios delitos, incluyendo el asesinato de un joven.

DEPORTES



NACIONAL

Por la tercera fecha del Torneo Apertura de Paraguay, Cerro Porteño se impuso por 3 a 1 sobre Nacional de Asunción. Luego de tres presentaciones Nacional no sabe lo que es ganar, por lo que llegará apenas con un punto de cara al cotejo frente a Alianza Lima el próximo miércoles 05 de febrero cuando reciba a los íntimos.

Terna colombiana dirigirá Nacional – Alianza Lima



Por fase 1 de Copa Libertadores

Se confirmó la terna arbitral que dirigirá el encuentro entre Alianza Lima y Nacional de Paraguay, por la Fase 1 de la Copa Libertadores 2025. compromiso a disputarse en el Estadio Arsenio Erico. Según lo detallado por la Conmebol, el árbitro colombiano Jhon Ospina será el juez principal para este cruce decisivo para los blanquiazules, con el apoyo de sus compatriotas Richard Ortiz y Sebastián Vela.

Asimismo, José Ortiz será el cuatro arbitro de la terna, con la labor de Yadir Acuña y Mauricio Pérez el VAR. De esta manera, se espera que sea un partido tranquilo y sin polémicas arbitrales, algo que suele suceder cuando el trámite se le escapa de las manos al colegiado principal.

Si bien esta será la primera vez que Jhon Arias dirija un encuentro de Alianza Lima, ya estuvo a cargo de los duelos de otro club peruano: Sporting Cristal, en las ediciones de la Copa Libertadores del 2021, 2022 y 2023.

El encuentro entre Alianza Lima vs. Nacional de Paraguay está programado para el miércoles 5 de febrero desde las 7:30 p.m.

Argentina empató con Ecuador

Por la última fecha del Grupo B del Sudamericano sub 20, Argentina empató sin goles ante Ecuador. Los albicelestes ya tenían asegurado su pase al hexagonal final.

La selección argentina ya había conseguido la clasificación a la siguiente fase, mientras que Ecuador ya no tenía chances de avanzar.

Argentina pudo llevarse la victoria con un penal a los 82 minutos, pero Agustín Ruberto estrelló el balón en el travesaño, por lo que el 0-0 se mantuvo hasta el final.

De esta manera, los albicelestes finalizaron el grupo en el segundo lugar con 8 puntos, mientras que Ecuador fue cuarto con 4 unidades.

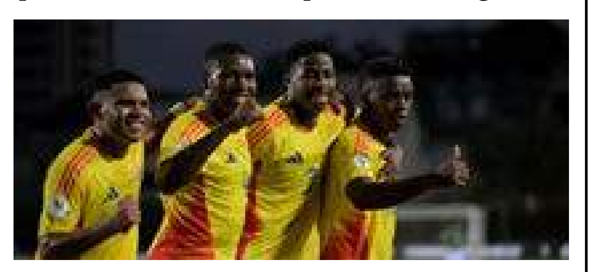


Colombia superó a Brasil

En el término de la quinta fecha del Grupo B, del torneo Sudamericano Sub 20 Colombia venció por 1 a 0 a Brasil y consiguió quedarse con el primer lugar del grupo.

En un partido donde ya no se jugaba nada, ya que ambos estaban clasificados a la fase final, Colombia supo imponerse para quedarse en el primer lugar del grupo.

Con el solitario tanto de Villarreal a los 47' del compromiso, el cuadro cafetero derrotó a la Canarinha que clasificó como tercero por detrás de Argentina.

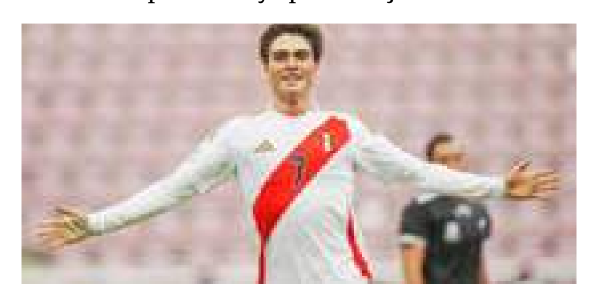


Goicochea: " Dimos todo, pero fallamos en lo colectivo”

El delantero de la Selección peruana Sub 20, Juan Pablo Goicochea, hizo un balance tras la campaña de la blanquirroja en el Sudamericano en Venezuela. El atacante convirtió dos goles en el torneo continental.

"Dentro de todo no se logró el objetivo como grupo, hubo traspiés durante el Sudamericano donde uno debe ser autocrítico y buscar mejorar los errores. Siento que en lo personal me fue bien, anoté dos goles y fue un sueño que tenía desde niño. Me quedo tranquilo en lo personal pero sí con la espina de lo colectivo", afirmó Goicochea.

El delantero apuntó que "la gente dio todo, se esforzó, pusimos el pecho por el Perú. Aprendimos bastante, lo conversé con el grupo en su momento y al profe lo bancamos a muerte. Nos enseñó un montón de cosas, a criarnos como personas, fue un proceso lindo de experiencia y aprendizaje".





CARABELI

El jugador ecuatoriano, José Carabalí ya se encuentra en nuestra capital y Tras su arribo pasó los exámenes médicos y firmó su vínculo con el cuadro crema. El extremo, luego de su salida del Nagoya Grampus de Japón, llega como agente libre y sería el sexto extranjero en el plantel crema para la temporada 2025.



ELOGIOS

Andrés Costas, presidente de Always Ready, llenó de elogios al futbolista José Carabalí "Se llevan a un jugador con mucha proyección en ataque y muy solidario a la hora de defender. Carabalí es muy profesional, no hemos tenido ningún inconveniente con él fuera de las canchas, es muy responsable".

Amistoso con “bronca”



Cotejo Cusco FC - Always Ready culminó antes del tiempo oficial

En un encuentro que no tuvo nada de amistoso, Deportivo Garcilaso jugó frente a Always Ready en el Inca Garcilaso de la Vega, pero el partido estaba con el marcador 2-1 a favor del cuadro boliviano y tras seis expulsados, el árbitro Jordi Espinoza decidió acabar el cotejo a los 77 minutos del compromiso.

Luego de la presentación del plantel cusqueño, el partido comenzó siendo parejo y con total normalidad, incluso el cuadro local se puso en ventaja con tanto de Ezequiel Naya, sin embargo, antes del final de la primera mitad, Suárez igualaría el marcador para la visita. En el segundo tiempo Torrico conseguiría el segundo tanto para los bolivianos.

Sin embargo, las cosas se irían calentando en la cancha del Garcilaso de la Vega y tras varios conatos de bronca, el árbitro mostraría hasta cuatro tarjetas rojas, dos por lado.

Sobre los 77', nuevamente habría un expulsado más por equipo y tras una decisión del juez, el partido se acabaría para evitar terminar con una bronca mayor. De esta manera, Garcilaso tuvo una accidentada presentación en su casa y ya piensa en lo que será su debut en la Liga1 cuando visite a Los Chankas el lunes 10.

Chankas doblegaron a los “Wankas”

En el último amistoso de pretemporada de ambos equipos, Los Chankas se impusieron por 2-1 sobre Sport Huancayo en cotejo jugado en el Estadio Yuri Campos Mendoza.

Para el 'Rojo Matador' anotó Marcelo Gaona, mientras que para el cuadro de Los Chankas marcaron José Manzaneda e Isaac Camargo con lo que el conjunto de Andahuaylas se quedó con la victoria.

Sport Huancayo abrirá la Liga1 cuando este viernes 07 de febrero enfrente a Alianza Atlético, mientras Los Chankas debutarán en el Torneo Apertura el lunes 10 de febrero cuando reciban a Deportivo Garcilaso.



ADT sorprendió a Universitario



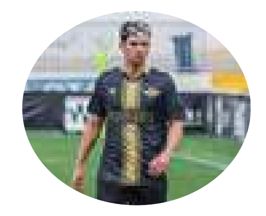
Con el objetivo de llegar en buen nivel al inicio del Torneo Apertura, Universitario y ADT jugaron un partido amistoso en Campo Mar, y el triunfo le favoreció al equipo tarmeño por 1-0.

Este encuentro de preparación consistió de dos tiempos de 45 minutos cada uno y el único gol el compromiso lo convirtió el argentino Fernando Bersano promediando el primer tiempo.

Universitario inició el partido con Britos; Inga, Riveros, Di Benedetto; Calcaterra, Polo, Pérez Guedes, Costa, Reyna; Valera y Churín. ¿Y Ureña? Acudió a Campo Mar solo para despedirse de la gente crema luego de llegar a un acuerdo para que juegue en Belgrano de Córdoba.

Por su parte, ADT arrancó las acciones con Grados en el arco; Montenegro, Narváez, Fuentes, Pérez en la defensa; Bersano, Moyano, Cedrón, Desio en la volante; Vidales y Rengifo en el ataque. Luego ingresaron Pinto, Robles y Soto.

Universitario debutará en el Torneo Apertura el próximo domingo 09 de febrero ante Comerciantes Unidos, en Cajabamba, ADT visitará a Cienciano ese mismo día en el 'Garcilaso de la Vega' del Cusco.



BURLAMAQUI

Con Alessandro Burlamaqui, CF Intercity no pasó del empate sin goles ante Marbella en la vigésima segunda fecha de la tercera división española. El mediocampista peruano fue titular y disputó los 90 minutos en un equipo que ya acumula ocho partidos sin ganar.



CASTILLO

En encuentro válido por la fecha 20 de la Liga de Portugal, Gil Vicente cayó en casa por 2-1 frente a Estoril. Con esta derrota el conjunto del volante peruano Jesús Castillo, quien se quedó en el banco de suplentes, se quedó con 22 unidades y marcha en el puesto 12 del torneo portugués. En la próxima fecha, visitarán al SC Braga.

Refuerzo uruguayo para Juan Pablo II



Debutan el domingo ante Sport Boys

Juan Pablo II College dio a conocer a través de sus redes sociales la contratación del atacante uruguayo Cristhian Tizón.
"¡Tizón trae chocolate! Anunciamos el fichaje de Cristhian Tizón, extremo izquierdo, quien se suma a la familia juanpablina. ¡Bienvenido, crack!", señaló el club.

Tizón de 29 años jugó el año pasado en el Danubio de su país, donde antes también jugó en Cerro Largo y Villa Española, entre otros equipos.

El extremo uruguayo se suma así a los ya anunciados fichajes 'charrúas' de Gustavo Machado y Emiliano Villar, así como el del venezolano Richard Figueroa.
Juan Pablo II debutará en el Apertura el domingo 9 de febrero de visita ante Sport Boys.

Grau administraría estadio piurano



Jorge Cabellos Pozo, gerente general del Gobierno Regional de Piura, señaló que el Estadio Miguel Grau solo será para el fútbol profesional, para lo cual será cedido en su administración al club Atlético Grau.
«Estamos primero en la etapa de construcción, y una vez que esté terminado, vamos a entrar en conversaciones con los dirigentes del Atlético Grau para que lo administren, ellos sean quienes le den el mantenimiento respectivo», sostuvo Cabellos Pozo.
Sobre la viabilidad de realizar esta cesión a un tercero, puso como ejemplo el estadio del Rímac que es municipal y es administrado por Sporting Cristal

PERUANOS EN EL EXTRANJERO

Corinthians gana con Carrillo

Corinthians jugando de local venció por 2-1 al Noroeste por la sexta fecha del Campeonato Paulista. El peruano André Carrillo arrancó de titular y jugó hasta los 71 minutos.
El 'Timao' se puso en ventaja a los 34 minutos con gol de Igor Coronado, mientras que Talles Magno aumentó la diferencia sobre los 75. Pedro Felipe logró descontar para Noroeste sobre el final.
Carrillo fue titular en este encuentro y estuvo en el campo hasta el minuto 71, cuando fue reemplazado por Charles Rigon.
Corinthians sumó 15 puntos y es líder en el Grupo A, mientras que Noroeste es tercero en el Grupo C con 6 unidades.



Lommel SK con Aguilar perdió

En partido por la vigésima fecha de la Challenger Pro League de Bélgica (segunda división), el cuadro del Lommel SK cayó por 3-2 en su visita ante Eupen.
En el cuadro verde, el peruano Kluiverth Aguilar ingresó a los 80 minutos del compromiso en la caída de su equipo.
Van Genechten (5'), Gedikli (28') y Gorenc (89'), anotaron para los locales, mientras que Boukammiri (31') y Kébé (55') lo hicieron para el equipo de Aguilar sin embargo no les alcanzaría para igualar.
Con la derrota, Lommel SK marcha en el décimo lugar con 19 puntos, aún muy alejado de la zona de clasificación a playoffs de ascenso.



SAN MARTÍN

El cuadro de San Martín continúa presentando fichajes de cara a la temporada 2025 en la Liga2. El conjunto 'Santo' presentó a tres nuevas incorporaciones. El equipo anunció las llegada de Héctor Bazán, Damián Ísmodes y José Romero como sus tres nuevas incorporaciones.



ARGENTINO

El club Alianza Universidad anunció la contratación del delantero argentino Leonel Pereira, que llega para reforzar al equipo dirigido por Paul Cominges. Pereira jugó el año pasado en el Santos de la Liga 2. Antes en su país pasó por Unión y Juventud Alianza de San Juan, entre otros.

Trujillano al América de Cali


Luis Ramos deja el Cusco FC

El delantero trujillano, actual militante de Cusco FC, Luis Ramos, seguirá su carrera en el fútbol internacional. Según señalan el cuadro cusqueño llegó a un acuerdo con el América de Cali de Colombia para que el artillero nacional dispute todo el 2025 en calidad de préstamo.

Ramos tuvo una temporada 2024 bastante buena donde fue el goleador del cuadro cusqueño lo que le valió el ser convocado por Jorge Fossati a la Selección peruana.

Ramos, quien ha sido goleador de la Liga2, así como considerado el mejor jugador en dicho torneo hace algunas temporadas, venía siendo seguido por distintos clubes del exterior e incluso equipos grandes de la capital, sin embargo, el equipo cusqueño decidió no venderlo.

Según se supo, Ramos podría unirse a la larga lista de jugadores en el exterior en los próximos días y estar viajando rumbo a Colombia entre lunes o martes de la próxima semana.

El delantero trujillano tendrá su primera experiencia internacional luego de ser tentado por muchos equipos del exterior y nacionales para unirse a sus filas desde mediados del 2024, siendo la propuesta de San Lorenzo de Argentina una de las más concretas, pero nunca se llegó a un acuerdo entre las partes.

Si bien es cierto el vínculo de Ramos con América de Cali será tan solo por el 2025 y en calidad de préstamo, si el club colombiano desea hacerse con sus servicios podrá activar la clausulade compra, teniendo la prioridad para contratar de forma permanente al delantero de la Selección Peruana.

Ítalo Regalado es tricolor

El club Carlos A. Mannucci confirmó que el delantero Ítalo Regalado es nuevo jugador del equipo trujillano de cara a la temporada 2025, en la que el equipo tricolor jugará la Liga 2.

"¡El atacante nacional Ítalo Regalado se pone la Tricolor esta temporada! Como extremo derecho o centro delantero, Regalado reforzará la ofensiva trujillana este 2025. ¡Bienvenido a tu nueva casa, Ítalo!", anunció el club en redes sociales.

El delantero de 29 años jugó el año pasado en Unión Comercio y Comerciantes Unidos, además antes pasó por Cantolao, Ayacucho FC, Deportivo Municipal y Juan Aurich.

El club trujillano ya había anunciado la llegada del técnico argentino Pablo Rubinich y el arquero uruguayo Francisco Casanova.

Arquero uruguayo para Mannucci



Francisco Casanova, arquero uruguayo, llegó a Trujillo para sumarse a los trabajos de Carlos A. Mannucci con miras a su participación en la temporada 2025 en la Liga 2. "En casa nueva. El arquero uruguayo Francisco Casanova ya está en Trujillo para iniciar la pretemporada 2025. ¡Todo lo mejor, Francisco!, indica la institución tricolor en sus redes sociales.

El portero de 27 años y de 1.93 de estatura llega para reforzar al conjunto trujillano en busca de su pronto retorno a la Liga1 la próxima temporada.

Recordemos que el estratega argentino Pablo Rubinich dirigirá al cuadro carlista esta temporada en el torneo de ascenso.

EDICTOS JUDICIALES

1. REMATE JUDICIAL

RODOLFO REATEGUI HERRERA
ABOGADO
MARTILLERO PUBLICO

SEGUNDO REMATE PUBLICO

Expediente Nº 00790-2021-0-1706-JR-CO-08, seguido por **R. TRADING SA** con **AGROSUDAMERICA SAC y MOLINERA SUDAMERICANA SAC** sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**, el Octavo Juzgado Especializado en lo Civil Subespecialidad Comercial de Chiclayo a cargo de la señora Juez **Dra. ANA SOFIA PEREZ SANTA CRUZ** y Especialista Legal **Dra. BETTY DEL SOCORRO VARÍAS CÉSPEDES** ha ordenado sacar a Remate Publico en **Segunda Convocatoria** el inmueble consistente en el Predio Rústico denominado La Tina y anexos, sector La Tina, Valle Chancay, Lambayeque cuya área, linderos, medidas perimétricas y demás características corren inscritos en la Partida electrónica número P11163067 del Registro de Propiedad Inmueble - Registro de Predios de la Zona Registral Nº II – Sede Chiclayo, Oficina Registral Chiclayo. ---
TASACIÓN: US$188,351.57 (Ciento ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y uno con 57/100 dólares americanos). --------
BASE DEL REMATE: US$ 106,732.55 (Ciento seis mil setecientos treinta y dos con 55/100 dólares americanos) equivalente a las 2/3 partes de la tasación con la deducción de una vez 15% de Ley. ------
GRAVÁMENES: a) HIPOTECA, hasta por US$ 220,000.00 soles a favor de R. Trading; según Escritura Pública Nº 1588 del 22.07.2015, Notario Público de Lambayeque Sergio V. Vera Gonzales, as. D00003 de la partida Nº P11163067, **b) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN**, a favor de Banco de Crédito del Perú hasta por S/. 500,000.00 soles, ordenado por Resolución 2 del 20.02.2020 del Juzgado Civil y Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, en los seguidos por el Banco de Crédito del Perú con la Empresa Molinera Sudamericana SAC. Exp. 00127-2020-49-1706-JR-CO-03, as. D00004 de la partida Nº P11163067; **c) EMBARGO EN FORMA DE INCRIPCION**, a favor del Banco Internacional del Perú hasta por US$ 13,750.00 dólares americanos, dispuesto por Resolución 2 del 20.10.2020 el Tercer Juzgado Civil-Comercial de Chiclayo, en los seguidos por el Banco Internacional del Perú con Molinera Sudamericana SAC sobre Medida Cautelar Fuera de Proceso; Exp. 0274-2019-94-1708-JM-CI-01-MTR, as. D00005 de la partida Nº P11163067; **d) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN**, a favor del Banco Internacional del Perú hasta por S/. 1,500.00 soles, dispuesto por Resolución 2 del 20.10.2020 el Tercer Juzgado Civil-Comercial de Chiclayo, en los seguidos por el Banco Internacional del Perú con Molinera Sudamericana SAC sobre Medida Cautelar Fuera de Proceso; Exp. 00381-2020-9-1706-JR-CO-03, as. D00006 de la partida Nº P11163067; **e) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN**, a favor del Banco Internacional del Perú hasta por S/. 200,000.00 Soles, dispuesto por Resoluciones 8 y 9 del 11.11.2020 y 08.02.2021 del Juzgado Civil Permanente de Lambayeque, en los seguidos por el Banco Internacional del Perú con Molinera Sudamericana SAC y otros sobre Medida Cautelar Fuera de Proceso; Exp. 0274-2019-94-1708-JM-CI-01-MTR, as. D00007 de la partida Nº P11163067, **f) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN**, a favor del IR Lambayeque – SUNAT hasta por S/. 344,000.00 soles, dispuesto por Res. Coactiva Nº 0710070123078 del 08.07.2021, As. D00009 de la partida Nº P11163067. -----
DIA Y HORAL DEL REMATE: 29 de abril de 2025 a las 10:30 horas. -------
LUGAR DEL REMATE: Sala de audiencias Nº 6 ubicado en el tercer piso de la Sede 7 de enero, calle siete de enero Nº 841, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. ---------------
Martillero Público que se encargará de realizar el Remate Público: Rodolfo Reátegui Herrera. ---
----
POSTORES: Oblarán el 10% del valor de tasación en efectivo o en Cheque de gerencia girado a su nombre; presentarán documento de identidad (copia y original); tasa judicial (original y copia firmados) donde conste el número del Juzgado, expediente y documento de identidad. ---
----
El adjudicatario pagará los honorarios del Martillero Publico que están afectos al IGV de conformidad con la Ley Nº 27728, Ley del Martillero Publico y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 008-2005-JUS. -------------------------------------

Chiclayo, 09 de enero de 2025

RODOLFO REATEGUI HERRERA
ABOGADO
MARTILLERO PUBLICO
Chiclayo
Reg. Nº 123

Dra. Betty del Socorro Varías Céspedes
ESPECIALISTA LEGAL
Octavo Juzgado Civil – Comercial
PODER JUDICIAL – CSJLA

ABOGADO – MARTILLERO PUBLICO – CURADOR PROCESAL
REMATES PUBLICOS – REMATES PRIVADOS – REMATES JUDICIALES – REMATE DE JOYAS
martinventuramartilleropublico@gmail.com
943937075 – 963330595 – 933758400 - 966050642
CASILLA ELECTRONICA SINOE N°43568

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO S.A CONTRA **ROJAS ORTIZ SEGUNDO FREDESVINDO Y RIOJA DELGADO OLGA ESPERANZA** SOBRE **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N°00244-2017-0-1706-JR-CO-08, EL OCTAVO JUZGADO CIVIL COMERCIAL CHICLAYO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE, JUEZ DR. CARLOS ENRIQUE CASTILLO RUIZ Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. YESSENIA GORDILLO CARBONEL,** HAN ORDENADO REMATE JUDICIAL:
DESCRIPCIÓN BIEN INMUEBLE
PUEBLO TRADICIONAL OYOTUN MANZANAS 107, 107A Y 120 MZ. 107A LOTE 2, DISTRITO DE OYOTUN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; INSCRITA **PARTIDA ELECTRÓNICA N°10155859 REGISTRO PREDIOS ZONA REGISTRAL N°VII – SEDE CHICLAYO.**
VALOR DE TASACIÓN: **US$. 26,749.13 (VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 13/100 DÓLARES AMERICANOS).**
BASE DEL REMATE: **US$. 17,832.75 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 75/100 DÓLARES AMERICANOS) EQUIVALENTE A SUS 2/3 PARTES DE SU VALOR DE TASACION.**
AFECTACIONES
HIPOTECA HASTA **US$. 17,860.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)**, A FAVOR DE **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO S.A**, GARANTIZAR DIVERSAS OBLIGACIONES **ESCRITURA PUBLICA N°240 FECHA 31-01-2012** OTORGADO NOTARIO PUBLICO DR. HENRY MACEDO VILLANUEVA, INSCRITO **ASIENTO 00003 PARTIDA ELECTRÓNICA N°P10155859 REGISTRO PREDIOS ZONA REGISTRAL N°VII – SEDE CHICLAYO. FECHA DE INSCRIPCION 01-02-2012.**
DÍA Y HORA DEL REMATE: **LUNES 31-03-2025 A HORAS 03:30PM**
LUGAR DEL REMATE: **LOCAL DE LA SALA DE REMATES SITO EN CALLE 7 DE ENERO N°841 3ER PISO SALA 6, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE (SEDE MODULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACION ORAL)**
LOS POSTORES: **1)** DEBERÁN OBLAR ANTES DEL REMATE, MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN, 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA, EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVOS. **EL ADJUDICATARIO Y/O EL EJECUTANTE SEGÚN CORRESPONDA EL CASO EN PARTICULAR CANCELA LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PUBLICO MÁS IGV DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO SUPREMO Nº 008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PUBLICO). EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZALEZ. ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL SUNARP N°324. CELULAR 943937075 - 963330595 – 933758400 – 966050642 - 950205828. SÍRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD. (06 DIAS DE PUBLICACION). VIERNES, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**

YESSENIA MILAGROS GORDILLO CARBONEL
SECRETARIA JUDICIAL
OCTVO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL
COMERCIAL
CSJLA- PODER JUDICIAL
MARTIN VENTURA GONZALEZ
MARTILLERO PUBLICO

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el **Exp. N 00211-2024-0-1703-JR-CI-01**, proceso sobre ejecución de garantías reales seguido por **BANCO BBVA PERÚ** en contra de **MADALI AERITA RAMOS IDROGO**, el Primer Juzgado Civil de Jaén, cuyo Despacho se encuentra a cargo del **señor Juez Dr. Juan Francisco Aguinaga Holguín**, interviniendo la Especialista Legal Dra. Mirian Odar Montero, ha dispuesto sacar a remate público en **PRIMERA CONVOCATORIA** el inmueble ubicado en el lote 5 (con frente a calle Pardo Miguel), manzana "T" del Pueblo Tradicional Cercado de Jaén, sector Pueblo Nuevo, distrito y provincia Jaén, departamento de Cajamarca; Inscrito con el código de predio P33008162 en el registro de predios de la Zona Registral N°II-Oficina Registral de Jaén. En registros públicos figura que el derecho de dominio está actualmente a nombre de **Jackson Smith Quispe Ramos**. **PRECIO BASE**: US$ 127,720.27 (CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 27/100 DÓLARES AMERICANOS).
TASACIÓN CONVENCIONAL: US$ 191,580.40 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 40/100 DÓLARES AMERICANOS). El precio base, equivale a las 2/3 partes del valor de tasación.
GRAVÁMENES: **HIPOTECA** Constituida a favor del ejecutante hasta por la suma de US$ 191,580.00 obrando la anotación correspondiente a esta garantía en el asiento 00017 del Indicado código de predio P33008162.
DÍA Y HORA DEL REMATE: 11-04-2025 a horas 00a.m. **LUGAR DEL REMATE**: En la sala de remates sito en Av. Mariscal Castilla N° 490 - 2do. piso, distrito y provincia Jaén, departamento de Cajamarca. **LOS POSTORES**: Deberán oblar en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre (el cheque debe ser negociable) el 10% del valor de la tasación. Por, razones legales y de seguridad se exhorta a los postores a realizar el oblaje con cheque de gerencia o en su defecto, a través de depósito judicial electrónico del Banco de la Nación. Igualmente, los postores deberán presentar el arancel judicial por derecho a participar remate de bien inmueble (código 7153). El arancel deberá estar debidamente suscrito consignando el número de expediente, Juzgado, número de DNI. Los postores en forma anticipada deberán **VALIDAR** dicho
arancel de participación ante la oficina de Administración (sito también en Av. Mariscal Castilla N° 490 - Distrito de Jaén). Debe presentarse el DNI del postor (original y copia), y sea el caso, los documentos que sustenten su representación legal. **PAGO DE HONORARIOS**: El adjudicatario a la firma del acta de remate deberá pagar la comisión del Martillero Público de conformidad con lo establecido en el articulo del D.S. N° 05-JUS. Consultas celulares 949307024. Jorge Luis Ñaupa Contreras - Abogado -Martillero Público, Reg.

MIRIAN ODAR MONTERO
SECRETARIO JUDICIAL
PRIMER JUZGADO CIVIL
CSJLA-JAEN

JORGE LUIS ÑAUPA CONTRERAS
ABOGADO
MARTILLERO PUBLICO

AVISO DE REMATE EN 1RA CONVOCATORIA DE BIEN INMUEBLE

En el Expediente No 00029-2012-0-1707-JM-C1-01, en los autos seguidos por MARIA ANGELICA DEL PILAR UGAZ CASTILLO VIUDA DE BURGA, representada por su Sucesión ROSA DEL PILAR GARAY UGAZ, HILDA VIOLETA GARAY UGAZ. EDUARDO MARTIN GARAY UGAZ Y FRANCISCO ORLANDO GARAY UGAZ v los otros demandantes, CLARA BERTHA UGAZ CASTILLO, CARMEN OTILIA UGAZ CASTILLO DE GUERRA.FRANCISCO GUILLERMO UGAZ CASTILLO y AUGUSTO MARTIN TELLO UGAZ en representación de CARLOS ERNESTO UGAZ CASTILLO, y los otros demandantes LUIS ALBERTO UGAZ CASTILLO, JOSE ANTONIO UGAZ CASTILLO, JULIO CESAR UGAZ CASTILLO en Representación de LUIS UGAZ ROBLES. CARLOS ERNESTO UGAZ CASTILLO, FRANCISCO ORLANDO BURGA UGAZ en representación de MARIA ANGELICA DEL PILAR UGAZ CASTILLO VIUDA DE BURGA, AUGUSTIN MARTIN TELLO UGAZ Y CLARA BERTHA UGAZ CASTILLO contra GILBERTO ENRIQUE UGAZ CASTILLO, Sobre DIVISION Y PARTICION, el Juzgado Especializado en lo CIVIL de Ferreñafe, de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a cargo del Señor Juez **Dr. MENDOZA MIRANDA JOSE LUIS**. Especialista Legal **Dra. YANINA BRAVO CORNETERO**, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN 1RA CONVOCATORIA**, el siguiente Bien:
1.-INMUEBLE: Ubicado en la Calle Unión No 828 (Mz. 114 Lt 32) del Pueblo Tradicional Ferreñafe, del Distrito y Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, cuya área, linderos medidas perimétricas y dominio se encuentran inscrita en la Partida Registral P° P10083249, del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo - Oficina Registral Chiclayo.

TASACIÓN: Asciende a la Suma de S/.139,408.30.SOLES.

BASE DE REMATE: Las Dos Terceras Partes de la Tasación, lo que asciende a la Suma de S/.92,938.87.SOLES.

AFECTACIONES:
No tiene afectación.

FECHA Y HORA DEL REMATE : El Día 22 de Abril del Año 2025 a Horas 14:30. p.m. y será efectuado por el Abogado Martillero Publico Alberto Oscar Ramos Wong. Registro Nacional N° 226, Tlf. 942089706- C. Ele: albertooscarramos@hotmail.com.

LUGAR DE REMATE: Sito en la Esquina de la Av. Víctor Raúl Haya de la Torre con Av. Tacna, del Distrito de Pueblo Nuevo y Provincia de Ferrañafe, Departamento de Lambayeque.

LOS POSTORES: Oblarán el 10% del Valor de la Tasación, mediante depósito,
efectivo o cheque de gerencia y presentarán el arancel y su DNI. Los Honorarios del
Martillero Público más el |GV se cancelaran al Finalizar el Remate y será por cuenta
del Adjudicatario. Ferreñafe, 03 de enero del Año 2025.

ALBERTO OSCAR RAMOS WONG
MARTILLERO PUBLICO
DIANA EDITH YAMUNA SECLEN
SECRETARIA JUDICIAL

2. EDICTOS PENALES

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JULIO CESAR CALLA COTRINA,** identificado con **DNI 48954949,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 863-2024** seguido contra **JULIO CESAR CALLA COTRINA**, por el delito de **HURTO AGRAVADO en agravio de MAYRA RUBI PERALTA IDROGO,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA –*HORA EXACTA*** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **863-2024**
LINK: meet.google.com/ubvatqo-fow

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**
- **INGRID BENITES RONDON ,** al celular **Nº 924847892**

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **SANCHEZ OBLITAS, WALTER ENRIQUE,** identificado con **DNI 27745490,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 690-2024** seguido contra **SANCHEZ OBLITAS, WALTER ENRIQUE**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR en agravio de SANCHEZ OBLITAS, LUCERO JHANET,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA –*HORA EXACTA*** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **690-2024**
LINK: meet.google.com/pyu-ksyb-zde

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**
- **INGRID BENITES RONDON ,** al celular **Nº 924847892**

EDICTO PENAL – PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **WUIHTFIL MANUEL ROJAS CRUZ,** identificado con **DNI 71120640** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 703-2024** seguido en su contra por el delito **contra LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD en la figura de LESIONES en su modalidad de AGRESIONES CONTRA UN INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR en agravio de ROXANA RAMÍREZ JARAMILLO.** ***Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada***. Audiencia programada para el día **SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA –*HORA EXACTA*** **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET y otro aplicativo tecnológico o de manera presencial** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén, **Asimismo CITA Y EMPLAZA** a la agraviada **ROXANA RAMÍREZ JARAMILLO**, identificada con **DNI 75855301, a fin de que tome conocimiento de la audiencia** programada para el día **SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA –*HORA EXACTA*** **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET u otro aplicativo tecnológico o de manera presencial** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén, **ello *bajo apercibimiento de disponerse su conducción compulsiva en caso de su inconcurrencia injustificada.*** Por haberse dispuesto así en el Expediente **703-2024.**

LINK: meet.google.com/fct-hzhf-zbo

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**
- **INGRID BENITES RONDON ,** al celular **Nº 906106063**

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **MIGUEL ANGEL SANTACRUZ OLIVA,** identificado con **DNI 48024517,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 711-2024** seguido contra **MIGUEL ANGEL SANTACRUZ OLIVA,** por el delito de **OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de SANTA CRUZ TAVARA, ANGELA YOMIRA,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIECIOCHO MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA – –*HORA EXACTA*** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **711-2024**
LINK: meet.google.com/ipn-zved-aki

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**
- **INGRID BENITES RONDON ,** al celular **Nº 924847892**

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **NEYSER BRAVO ESTELA,** identificado con **DNI 73481537,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 724-2024** seguido contra **NEYSER BRAVO ESTELA**, por el delito de **OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de ANDREW JOSUE ALESSANDRO BRAVO HERRERA,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA – –*HORA EXACTA*** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **724-2024** **LINK: meet.google.com/ibh-jqgg-rix**

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**
- **INGRID BENITES RONDON ,** al celular **Nº 924847892**

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **ERKLIN ESPINOZA ILLATOPA,** identificado con **DNI 48066211,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 366-2024** seguido contra **ERKLIN ESPINOZA ILLATOPA**, por el delito de **OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de RAIZO RANDY ESPINOZA CORONEL,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA –*HORA EXACTA*** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **366-2024**
LINK: meet.google.com/qnh-fvsv-xxf

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**

EDICTOS JUDICIALES

- LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114
- INGRID BENITES RONDON , al celular Nº 924847892

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado YOSENDRI MORELVI GUTIERREZ SANCHEZ, identificado con cédula de identificación 27617091; CARLOS ALBERTO SALAZAR CUMPA, identificado con DNI 73217385; y REINZON GIOVANNY SOLORZANO BOLIVAR, identificado con cédula de identificación 27952533, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 1146-2021 seguido contra YOSENDRI MORELVI GUTIERREZ SANCHEZ y otros, por el delito de VIOLACION DE MEDIDAS SANITARIAS en agravio del MINISTERIO DE SALUD., para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas NUEVE CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén. Bajo apercibimiento de ser *declarado Reo Contumaz,* archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 1146-2021

- YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
- YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA, al celular Nº 979085988
- LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114
- INGRID BENITES RONDON , al celular Nº 924847892

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado DARWIN MONTENEGRO VILLALVA, identificado con DNI 75691734, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 2650-2023 seguido contra DARWIN MONTENEGRO VILLALVA, por el delito de CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD en agravio de LA SOCIEDAD – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DOS DE LA TARDE - –*HORA EXACTA* en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 2650-2023
LINK: meet.google.com/jzo-nnhq-jpq

- YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
- YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA, al celular Nº 979085988
- LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114
- INGRID BENITES RONDON , al celular Nº 924847892

EDICTO PENAL –JUZGADO COLEGIADO DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado FRANCO ERNESTO URQUIAGA DELGADO, identificado con DNI 27711234, Y JESUS SALVADOR DELGADO ALARCON, identificado con DNI47655747 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 2808-2021 seguido contra FRANCO ERNESTO URQUIAGA DELGADO Y JESUS SALVADOR DELGADO ALARCON, por el delito de ACTOS CONTRA EL PUDOR, en agravio de MENOR DE INICIALES A.G.T.C, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA - segunda sesión el día CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA – HORA EXACTA y como tercera fecha el día DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS DOS DE LA TARDE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE – HORA EXACTA –en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 2808-2021
LINK: meet.google.com/prw-vtxr-zpm

- YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
- YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA, al celular Nº 979085988
- LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114
- INGRID BENITES RONDON , al celular Nº 924847892

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO PENAL DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado BRYAN COLLINSS LEYVA ROMAN, identificado con DNI 77921195 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 417-2024 seguido contra BRYAN COLLINSS LEYVA ROMAN, por el delito de OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, en agravio de LEYVA VELASQUEZ, MAICOL YOMER, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA HORA EXACTA –en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 417-2024
LINK: meet.google.com/zge-yrje-pzp

- YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
- YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA, al celular Nº 979085988
- LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114
- INGRID BENITES RONDON , al celular Nº 924847892

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO PENAL DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado HECTOR THALES HUAMAN SANDOVAL, identificado con DNI 78017254 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 2367-2023 seguido contra HECTOR THALES HUAMAN SANDOVAL, por el delito de LESIONES CULPOSAS Y OTRO, en agravio de TERRONES CHAMAYA NÉSTOR Y OTRO, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIECIOCHO DE MARZO DEL
ANO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DOS DE LA TARDE -HORA EXACTA –en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 2367-2023

LINK: meet.google.com/cma-jhit-boi

- YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
- YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA, al celular Nº 979085988
- LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114
- INGRID BENITES RONDON , al celular Nº 924847892

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO PENAL DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado RIOS CANELAO, SAMUEL ALFONSO, identificado con DNI 61471197 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 1471-2023 seguido contra RIOS CANELAO, SAMUEL ALFONSO, por el delito de LESIONES LEVES, en agravio de TERRONES CHAMAYA, BERENICE, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA - HORA EXACTA. –en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 1471-2023

LINK: meet.google.com/tmh-pcma-snu

- YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
- YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA, al celular Nº 979085988
- LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114
- INGRID BENITES RONDON , al celular Nº 924847892

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
Jaén, 12 de Diciembre de 2024
EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado CASTILLO ALBURQUEQUE EWIN FRANCISCO, identificado con DNI 48376702, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 1310-2024 seguido contra CASTILLO ALBURQUEQUE EWIN FRANCISCO, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DOS y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE – HORA EXACTA mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 202-2024 seguido contra CASTILLO ALBURQUEQUE EWIN FRANCISCO, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR
LINK: meet.google.com/zqn-mvjb-ckp
✓ YULISA CANO CORDOVA con celular 994 434 298
✓ LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN con celular 949-416-114
✓ JHURY ARNOLD SALDAÑA SALDAÑA con celular 979-085-988; debiéndose de comunicar todos los órganos de prueba, fiscal, acusado, abogados, peritos MEDIA HORA ANTES de la audiencia bajo responsabilidad.

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO PENAL DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado DILMER HUAMAN MARTÍNEZ, identificado con DNI 44214096 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 937-2024 seguido contra DILMER HUAMAN MARTÍNEZ, por el delito de OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, en agravio de HEYDY XIOMARA HUAMAN ALVARADO, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA – HORA EXACTA –en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 937-2024

LINK: meet.google.com/mxh-ynqh-awy

- YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
- YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA, al celular Nº 979085988
- LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114
- INGRID BENITES RONDON , al celular Nº 924847892

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO PENAL DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado YORDI GRABIEL BARRANZUELA DELGADO, identificado con DNI 76878705 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 375-2024 seguido contra YORDI GRABIEL BARRANZUELA DELGADO, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, en agravio de JEFFERSON JADIEL BARRANZUELA POLO, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA - HORA EXACTA. –en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 375-2024

LINK: meet.google.com/ubv-shfq-svp

- YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
- YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA, al celular Nº 979085988
- LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114
- INGRID BENITES RONDON , al celular Nº 9248478

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado CESAR HENRY ALVAREZ SEGURA, identificado con DNI 27736584, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 646-2024 seguido contra CESAR HENRY ALVAREZ SEGURA, por el delito de OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA – HORA EXACTA en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 646-2024
LINK: meet.google.com/eqsoivb-krn

- YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
- YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA, al celular Nº 979085988
- LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114

EDICTO PENAL – JUZGADO COLEGIADO CONFORMADO DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado ROSAS CUBAS FERNANDEZ, identificado con DNI 27256824, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 2823-2019 seguido contra ROSAS CUBAS FERNANDEZ, por el delito de TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para los días: *PRIMERA SESIÓN: NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA – HORA EXACTA y SEGUNDA SESIÓN: ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA.* en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 2823-2019
LINK: meet.google.com/rxj-wnbo-wym

- YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
- YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA, al celular Nº 979085988
- LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado NEXAR BECERRA ALBERCA, identificado con DNI 42406980, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 359-2024 seguido contra NEXAR BECERRA ALBERCA, por el delito de OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día EINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA – HORA EXACTA en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 359-2024
LINK: meet.google.com/rqh-fmsw-nrk

- YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
- YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA, al celular Nº 979085988
- LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114

EDICTO PENAL –JUZGADO COLEGIADO DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado JUAN JULIO LEONARDO MENDOZA,, identificado con DNI 42731540, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 721-2024 seguido contra JUAN JULIO LEONARDO MENDOZA, por el delito de OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA - HORA EXACTAen la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 721-2024
LINK: meet.google.com/pcu-svha-tyx

- YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
- YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA, al celular Nº 979085988
- LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNIPERSAL DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado DIAZ BANDA JOSE LUIS, identificado con DNI 77439455, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 2834-2023 seguido contra DIAZ BANDA JOSE LUIS, por el delito de OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día *SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas CUATRO DE LA TARDE - HORA EXACTA* en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente N· 2834-2023
LINK: meet.google.com/ckm-dumv-awv

- YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
- YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA, al celular Nº 979085988
- LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNIPERSAL DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado RODRIGUEZ HUAMAN, FERNANDO, identificado con DNI 41186461, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 842-2024 seguido contra RODRIGUEZ HUAMAN, FERNANDO, por el delito de OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día *06 DE MARZO DEL 2025 A HORAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS – HORA EXACTA* en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente N· 842-2024
LINK: meet.google.com/oyr-nzbi-gpf

- YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
- YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA, al celular Nº 979085988
- LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNIPERSAL DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado GOICOCHEA VILLALOBOS, YTA, identificado con DNI 44411610, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial Nº 97-2023 seguido contra GOICOCHEA VILLALOBOS, YTA, por el delito de EJERCICIO ARBITRARIO DE UN DERECHO/JUSTICIA POR PROPIA MANO, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día *13 DE MARZO DEL 2025 A HORAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS – HORA EXACTA* en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente N· 97-2023
LINK: meet.google.com/nmc-vgzm-tgi

- YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
- YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA, al celular Nº 979085988
- LILIANA FUSTAMENTE RIMA-

EDICTOS JUDICIALES

RACHIN, al celular Nº 949416114

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JESÚS FRANCISCO MONTENEGRO CHOZO,** identificado con **DNI 75313366,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2270-2024** seguido contra **JESÚS FRANCISCO MONTENEGRO CHOZO**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DOCE Y TREINTA MINUTOS DEL MEDIO DÍA – HORA EXACTA** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haber dispuesto así en el Expediente **Nº 2270-2024**
LINK: meet.google.com/hsb-grbj-iue

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL – PRIMER JUZGADO DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado **SEGURA HERNANNDEZ MARIA CONCEPCIÓN,** identificado con **DNI 48561912,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1075-2015** seguido **SEGURA HERNANNDEZ MARIA CONCEPCIÓN,** por el delito **HOMICIDIO CULPOSO,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día ***DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA – HORA EXACTA, CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA: CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS TRES A CINCO DE LA TARDE - HORA EXACTA*** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haber dispuesto así en el Expediente **1075-2015**
LINK: meet.google.com/rve-nzqy-bwm

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL- 1ER JUZGADO UNIPERSONAL DE JAEN

EXP. N° 00727-2020-81-1703-JR-PE-01
CARPETA FISCAL: 19-2020
JUEZ : Segundo Wilter Balcázar Pérez
ACUSADO : Percy Edilberto Pintado García
AGRAVIADA : Ciudadana de iniciales R.V.E.
DELITO : Acoso Sexual

NOTIFICA a **la persona de iniciales E.R.V, identificado con DNI N° 17436255,** en el Cuaderno Judicial **Nº 00727-2020-81** contra **PERCY EDILBERTO PINTADO GARCIA**, por el delito de **ACOSO SEXUAL, en agravio de E.R.V,** para que tenga conocimiento la **Resolución Nº 12 de fecha 04.12.2024, que RESUELVE:**

1. ABSOLVER al acusado PERCY EDILBERTO PINTADO GARCIA, identificado con DNI N°80495346, con fecha de nacimiento 24 de febrero de 1979, de la ACUSACIÓN FISCAL, seguida como AUTOR del delito CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, en su figura de ACOSO SEXUAL, previsto y sancionado en el primer párrafo en el artículo 176°-B, del Código Penal, en agravio de la persona de iniciales E.R.V., e INFUNDA la imposición de una reparación civil.
2. CONSENTIDA o EJECUTORIADA que sea la presente se procede al archivo definitivo de los actuados, anulándose los antecedentes que se hubieran generado.
3. NOTIFIQUESE, conforme a ley.

EDICTO PENAL- 1ER JUZGADO UNIPERSONAL DE JAEN

EXP. N° 00240-2022-55-1703-JR-PE-02
CARPETA FISCAL: 2636-2021
JUEZ : Segundo Wilter Balcázar Pérez
ESPECIALISTA : Clara Cecilia Leonardo Rioja
ACUSADO : Jimy Edgar Cabrera Arce
AGRAVIADO : Luzdelita Tarrillo Tarrillo
DELITO : Agresiones contra la Mujer o Integrantes del Grupo Familiar

NOTIFICA a **la persona de iniciales LUZDELITA TARRILLO TARRILLO, identificado con DNI N° 61551031,** en el Cuaderno Judicial **Nº 00240-2022-55** contra **JIMY EDGAR CABRERA ARCE**, por el delito de **AGRESIONES CONTRA LA MUJER O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR , en agravio de LUZDELITA TARRILLO TARRILLO,** para que tenga conocimiento la **Resolución Nº 8 de fecha 04.11.2024, que RESUELVE:**
1. ABSOLVER a JIMY EDGAR CABRERA ARCE, identificado con DNI N° 47821196, de la acusación fiscal, como AUTOR del delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD en su figura de AGRESIONES CONTRA LAS MUJERES, en agravio de LUZDELITA TARRILLO TARRILLO, delito previsto y sancionado en el primer párrafo del artículo 122-B del Código Penal, e INFUNDADA la imposición de una REPARACIÓN CIVIL.
2. NOTIFÍQUESE al representante del Ministerio Público, al abogado del acusado en sus casillas electrónicas o domicilio real que hayan consignado.
3. CONSENTIDA o EJECUTORIADA que sea la presente resolución, ANÚLESE los antecedentes que se hayan generado, así mismo REMITASE los AUTOS AL ARCHIVO CENTRAL para su custodia respectiva.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL – AGRAVIADA
CITA Y EMPLAZA a **PAMELA LISETH CUBAS MONTEZA,** identificado con **DNI 7009609,** en el Cuaderno Judicial **Nº 2594-2023** seguido contra **CESAR MANUEL FUENTES ACUÑA,** por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **MARTES CUATRO DE FEBRERO DEL 2025 A HORAS 8:30 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de DISPONERSE SU CONDUCCION COMPULSIVA, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haber dispuesto así en el Expediente **2594-2023** seguido contra **CESAR MANUEL FUENTES ACUÑA,** por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**
LINK: meet.google.com/vti-xrfu-xqv

YULISA CANO CORDOVA con celular 994 434 298
LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN con celular 949-416-114
JHURY ARNOLD SALDAÑA SALDAÑA con celular 979-085-988; debiéndose de comunicar todos los órganos de prueba, fiscal, acusado, abogados, peritos MEDIA HORA ANTES de la audiencia bajo responsabilidad.

Expediente: 00194-2023-0-1704-JR-PE-01
Materia: OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR
Juez: Dr. HECTOR HUMBERTO HINOSTROZA HUERTA
Especialista : Abg. KEBIN ESTUARDO SANCHEZ ALVAREZ
Investigado : ANTONIO CARDENAS BAUTISTA
Agraviada : JHON ESNAYDER CARDENAS LEON

EDICTO PENAL
En el expediente Nº 00194-2023-0-1704-JR-PE-01, seguido en el Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de San Ignacio, que despacha el señor Juez, Dr. HECTOR HUMBERTO HINOSTROZA HUERTA y el Especialista de causas, Abg. KEBIN ESTUARDO SANCHEZ ALVAREZ, se ha ordenado notificar por edictos al investigado ANTONIO CARDENAS BAUTISTA, con lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO: NUEVE
San Ignacio, catorce de enero
del año dos mil veinticinco

SE RESUELVE: En CONSECUENCIA, dado que el sentenciado no ha cumplido con las reglas de conducta impuestas, esto es el pago de las cuotas, conforme a los plazos establecidos, y a que la pena impuesta estaría próxima a vencer; **procédase a PROGRAMAR AUDIENCIA DE CONTROL DE REGLAS DE CONDUCTA EN VÍA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, PARA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, A HORAS DOS CON TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (02: 30 P.M-HORA EXACTA),** para debatir la revocatoria de la suspensión de la pena. La referida diligencia se instalará con la asistencia obligatoria del representante del Ministerio Público y abogado defensor del sentenciado, bajo apercibimiento: a) Por inasistencia injustificada del señor (a) Fiscal comunicarse al órgano de control del Ministerio Público, y tenerse por no presentado su requerimiento; b) Por inconcurrencia de la parte agraviada (actor civil) y su defensa, si fuese el caso, prescindirse de su presencia y continuarse con la audiencia fijada, c) Por inasistencia del abogado defensor del sentenciado, de imponérsele multa ascendente a dos unidades de referencia procesal, sin perjuicio de poner en conocimiento de su Colegio Profesional, el abandono de la defensa, la exclusión del caso y se procederá conforme a lo establecido en el artículo 85° del Código Procesal Penal. SIN PERJUICIO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA, SE LE REQUIERE al sentenciado ANTONIO CARDENAS BAUTISTA, a fin de que en el plazo de 5 días hábiles (después de notificado) cumpla con el pago de la reparación civil y liquidación de pensiones alimenticias devengadas, ascendente a la suma de S/ 8,418.25, bajo apercibimiento de disponer su inscripción en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI, conforme a lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 30353, y artículo 5º de su Reglamento (D.S. Nº 022-2017-JUS). ASIMISMO se dispone notificar a la Defensoría Pública de esta Provincia a efecto de que designe a un abogado defensor para la audiencia programada, en caso de inasistencia del abogado de libre elección del sentenciado. Se INFORMA a las partes procesales que, la AUDIENCIA se realizará por video conferencia o video llamada; para tal efecto se utilizará la aplicación Google Hangout Meet, la cual deberá ser descargada en laptop, PC o celular, debiendo tener al alcance una laptop, PC o celular, así como una cámara web, parlantes y micrófono, según el medio electrónico a utilizar. Solamente de MANERA EXCEPCIONAL, en caso las partes no cuenten con los medios electrónicos antes señalados, podrán asistir a la Sala de Audiencias del Juzgado de Investigación Preparatoria de San Ignacio, ubicado en la Av. Mariano Melgar S/N – Malecón Mariano Melgar-Tercer Piso, Distrito y Provincia de San Ignacio. Precisándose que la no comunicación del medio electrónico para realizar la audiencia, por cualquiera de las partes, conlleva a ejecutar los apercibimientos señalados en la presente resolución. Asimismo, se le informa a las partes procesales que, el link para la audiencia virtual, es el siguiente: https://meet.google.com/ksg-yypo-gvy. Habilítese al Especialista en Comunicaciones de turno de esta Sede Judicial, a fin de que cumpla con notificar a las partes procesales. Al escrito presentado por el sentenciado, ANTONIO CARDENAS BAUTISTA, Téngase presente y córrase traslado del mismo a los demás sujetos procesales, el mismo que será debatido y merituado en su oportunidad; al escrito presentado por la representante legal del menor, ESTÉSE a lo resuelto en la presente resolución. Notifíquese con la presente resolución a los sujetos procesales: parte agraviada, sentenciado, al representante del Ministerio Publico y Defensa Pública, a través del medio tecnológico idóneo que se tenga al alcance.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
EDICTO PENAL – AGRAVIADA
CITA Y EMPLAZA a **YULI ESMERALDA RIOJA VILCHEZ,** identificado con **DNI 47618287,** en el Cuaderno Judicial **Nº 144-2022** seguido contra **JHONY RONALD AGUIRRE VITE,** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2025 A HORAS 9:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de DISPONERSE SU CONDUCCION COMPULSIVA, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haber dispuesto así en el Expediente **144-2022** seguido contra **JHONY RONALD AGUIRRE VITE,** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR**
LINK: meet.google.com/hta-koot-fku

✓ **YULISA CANO CORDOVA con celular 994 434 298**
✓ **LILIANA FUSTAMANTE RIMARACHIN con celular 949-416-114**
✓ **JHURY ARNOLD SALDAÑA SALDAÑA con celular 979-085-988**; debiéndose de comunicar todos los órganos de prueba, fiscal, acusado, abogados, peritos MEDIA **HORA ANTES** de la audiencia **bajo responsabilidad.**

EDICTO PENAL

JUZGADO: CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

CITA Y EMPLAZA al imputado: DAVID MANUEL DELGADO CABRALES, identificado con DNI Nro. 48769541, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01549-2024-69-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA, en su figura de PELIGRO COMÚN, en la modalidad de CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN, en agravio de EL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2025 A HORAS 11:00 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 05 de diciembre del 2024, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/was-mwpt-fzh

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

CITA Y EMPLAZA al imputado: LUIS DANIEL DAVILA DIANDERAS, identificado con DNI Nro. 43788862, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01433-2024-52-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA, en su figura de PELIGRO COMÚN, en la modalidad de CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN, en agravio de EL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2025 A HORAS 11:00 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 20 de noviembre del 2024, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/oxm-iiak-amr

---

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO
Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Registral de José Leonardo Ortiz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, se presentó la **Sra. JOSSIE ANGELICA GONZALES ESPINO** con **DNI N° 16496580,** quien ha solicitado el día 22 de enero de 2025, la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1012292554, en el sentido que se ha omitido el segundo apellido de la madre de la titular. **Dice:** ANGELICA ESPINO DE GONZALES; **debiendo decir: DOMINGA ANGELICA ESPINO VIGIL DE GONZALES.**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

José Leonardo Ortiz, 23 de enero de 2025

LIC.ADM.DORA LUISA LAVADO CRUZ
JEFE DE OFICINA REGISTRAL
JOSÉ LEONARDO ORTIZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISCI
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA
Ante esta oficina registral se presentó DOÑA: **ROSA MEDINA ANGASPILCO,** identificado con DNI N° 16528627 mediante Expediente Administrativo N° 00128 de fecha 30 - 01 - 2025, solicita la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA** de la Partida de NACIMIENTO, por presentar **ERROR** del Prenombre de su Padre según ACTA DE NACIMIENTO N° 388 del Año 1956, para que aparezca correcta.
ERROR PRENOMBRE DEL PADRE: SEGUNDO MEDINA PAZ
SIENDO LO CORRECTO PADRE : EULALIO MEDINA DIAZ
EMENDADURA ANGASPILCO
Publicación que se efectúa de conformidad con el art. 73° del D.S. N° 015-98-PCM; lo que se pone de conocimiento para los fines de LEY
Pisci, Enero 30, del 2025
Juana Rosa Brenis Morales
DNI: 17408556
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD DE ETEN
EDICTO MATRIMONIAL N° 0007-2025-OREC-MDCE
CIUDAD ETEN, 29 DE ENERO DEL 2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del código Civil, hago saber que:
Don **EDGAR JAVIER ISIQUE NECIOSUP** con **DNI 44638132** de **37 años,** de nacionalidad **PERUANA,** natural de **CHICLAYO** teniendo como ocupación **BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION** domiciliado en **AV. MARISCAL CASTILLA Nº 587 CIUDAD ETEN,** de estado civil **SOLTERO** y **MILAGROS DEL PILAR VELASQUEZ MIO** con DNI **76696826** de **29 años,** nacionalidad **PERUANA,** natural de **CHICLAYO,** teniendo como ocupación **COSMETOLOGA** domiciliada en calle **MARISCAL CASTILLA Nº587 ETEN** y de estado civil **SOLTERA** pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.
El día 15 de FEBRERO del 2025 a las.20.00 horas.
Los que conozcan causales de impedimento, deberán denunciarlo durante los ocho días siguientes a la fecha de la publicación.

Lucia Verónica Puican Yafac
JEFA DE REGISTRO CIVIL
DNI: 16515474

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO
Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Registral de José Leonardo Ortiz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - **RENIEC,** se presentó la **Sra. YOLANDA CIGÜEÑAS ROJAS con DNI N° 07159427,** quien ha solicitado el día 10 de diciembre de 2024, la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1017295996, en el sentido que se ha consignado erróneamente el nombre del padre del titular, dice: RAFAEL CIGÜEÑAS S.; **debiendo decir: RAFAEL JULIO SIGÜEÑAS SALAZAR** y el primer apellido de la titular, dice: CIGUEÑAS, debiendo decir: SIGÜEÑAS.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001
José Leonardo Ortiz, 29 de enero de 2025

LIC.ADM.DORA LUISA LAVADO CRUZ
JEFE DE OFICINA REGISTRAL
JOSÉ LEONARDO ORTIZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO
ANTE ESTA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME, SE PRESENTO DOÑA TERESA ALVARADO GARCIA CON DNI N°16406631, CON EXPEDIENTE Nº23-2025-ORAF/MDT, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE MI ACTA DE NACIMIENTO, INSCRITA EN EL FOLIO Nº338, LIBRO, 05 DEÑ AÑO 1963, SEGÚN LA DIRECTIVA N. DI -008-DRC/001. Y RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 000141-2022-SIGEN-/RENIEC
DEBE RECTIFICARSE ERROR() OMISION(X)
ENMENDADURA()
EN EL CUAL DEBE RECTIFICARSE LA OMISIÓN DE MI APELLIDO MATERNO Y LA OMISION DEL APELLIDO MATERNO DE MI MADRE **DEBE DECIR CORRECTO, MI NOMBRE: TERESA ALVARADO GARCIA Y MI MADRE: YSOLINA GARCIA ALSADE.** LO QUE SE HACE SABER PARA LOS TRAMITES DE LEY

TUCUME, 31 DE ENERO 2025
VICTOR RAUL ASALDE ALDANA
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
EDICTO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante el Registrador Civil de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe se ha presentado Doña: **GLORIA PIEDAD PISCOYA QUIROZ,** solicitando con fecha 30 de enero de 2025, la rectificación administrativa del Acta de Defunción de su madre doña: **ROSA MERCEDES QUIROZ DE PISCOYA,** porque se ha omitido consignar su segundo apellido **"COBOS",** debiendo figurar su nombre completo como **"ROSA MERCEDES QUIROZ COBOS DE PISCOYA";** por lo que solicita se le corrija el error.
Se efectúa esta publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. 015-98-PCM.

Ferreñafe, enero 30 de 2025

Liliana Marianela Risco Díaz
Jefa División de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, Don: **PASCUAL ALBERTO SILVA SIRLOPU**; de **65 años de edad,** estado civil: **DIVORCIADO** identificado con **DNI N° 16640134,** Ocupación: **EMPLEADO,** Nacionalidad: **Peruana,** Natural de: Chiclayo, con domicilio en: **Av. Ramón Castilla N° 74, MZ "G", Lt. 12** del Distrito de Pomalca, y;
Doña: **ROSALIA CIEZA ÑAÑEZ**; de 54 **años de edad,** estado civil: **Soltera,** identificada con **DNI N° 16675005,** Ocupación: **Obrera,** Nacionalidad: **Peruana,** Natural de: Chiclayo, con domicilio en la **Av. Ramón Castilla N° 74, MZ "G", Lt. 12,** del Distrito de Pomalca.
Quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, los que conozcan causales de impedimento legal, podrán denunciar por escrito ante la Alcaldía en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación.
Pomalca, 28 de enero de 2025.
Abog. ROSALIZ CUBAS LLATAS
DNI. 41290051
SUB GERENTE LE REGISTRO CIVIL Y DIVORCIO ULTERIOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
SE HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad:
Don **DAVID GUSTAVO SANTAMARIA NONTENEGRO,** de **35** años de edad, de Estado civil: **SOLTERO,** de Ocupación: **TOPOGRAFO,** natural de: **LAMBAYEQUE,** de nacionalidad: **PERUANA,** identificado con DNI N° **46187871,** domiciliado en: **URB.ALAMEDA REAL MZ A. LT.12.**
y Doña: **ROSA LINDA CASTILLO TANTALEAN,** de **26** años de edad, de Estado Civil: **SOLTERA,** de ocupación: **SU CASA,** natural de: **CHICLAYO,** de nacionalidad: **PERUANA,** identificada con DNI N° **78968845,** domiciliada en: **URB.ALAMEDA REAL MZ A. LT.12**
Pretende contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el Artículo N°253° del mencionado Código.
Lambayeque,29 de ENERO 2025
ABOG. RAMÓN INOÑAN ZAPATA
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

PESE A QUE EL SECTOR AGRÍCOLA FUE UNO DE LO MÁS GOLPEADOS DURANTE EL 2024

GRA dejó de invertir S/ 10 millones en obras públicas

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO


SE DEJÓ DE INVERTIR MÁS DE 10 MILLONES EN INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EL SECTOR AGRÍCOLA.

Un reciente informe de la Contraloría ha puesto en evidencia indicios de presuntas irregularidades durante la gestión de la Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque (GRA). Según el documento N° 235-2025-CG/PREVI-AOP, la entidad dejó de utilizar S/ 10,197,672 de su presupuesto asignado, pese a que el sector agrícola fue uno de los más golpeados el año pasado.

De acuerdo con la revisión de la base de datos del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la GRA contó en el año fiscal 2024 con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 105,935,948. Sin embargo, al cierre del año, solo se había ejecutado S/ 95,738,276, lo que dejó un saldo sin utilizar superior a los 10 millones de soles.

Es decir, se comprometió los fondos que estaban destinados a proyectos clave para el desarrollo del sector agrícola en la región, lo que fue detectado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría. Actualmente los agricultores lambayecanos enfrentan constantes problemas de acceso al agua, mantenimiento de infraestructura de riego, nuevos proyectos para reducir el impacto de las lluvias y apoyo técnico.

Como se recuerda, el año pasado cientos de agricultores del Valle La Leche bloquearon Panamericana Norte antigua entre el tramo que conecta los distritos de Íllimo y Pacora. La medida se tomó debido a que existen un alrededor de 10 obras que se están solicitando para que se pongan en marcha desde hace varios años atrás, ante el GORE Lambayeque y gobierno central.

Esta ausencia de inversión en infraestructura perjudica directamente a los hombres del campo, quienes dependen de mejoras en canales de riego, reservorios y otras obras que garantizan la sostenibilidad de su producción. De acuerdo a la normativa vigente, los titulares de las entidades públicas son responsables de la correcta ejecución del presupuesto asignado.

> **Actualmente se han enterrado cerca de 2 000 toneladas de mango ante la sobreproducción en Lambayeque.**

Solicitan justificar saldo no ejecutado

- **El Decreto Legislativo N° 1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los procesos presupuestarios deben orientarse al logro de resultados en beneficio de la población. No obstante, la Gerencia Regional de Agricultura ha incumplido este principio al no utilizar todos los recursos disponibles para mejorar las condiciones del sector.**
- **Por otro lado, la Contraloría recomendó a la GRA Lambayeque a realizar la justificación del saldo no ejecutado. Asimismo, identificar a los responsables en la administración de los recursos.**


CUBAS ENTREGÓ UNIFORMES.

A 1200 MUNICIPALES

Entregan equipos de protección

Chiclayo. La alcaldesa provicial de Chiclayo, Janet Cubas Carranza, entregó uniformes y equipos de protección a 1,200 obreros municipales que realizan labores de riesgo. Estos nuevos recursos buscan garantizar su seguridad y bienestar en el desarrollo de sus actividades diarias, permitiéndoles trabajar en óptimas condiciones.

La alcaldesa destacó que esta entrega también tiene como objetivo que los trabajadores se identifiquen ante la ciudadanía, mostrando con orgullo el esfuerzo que realizan por el bienestar común. Además, los obreros podrán contar con equipos de protección que les permitirán realizar su labor de manera más eficiente y segura.

PNP TAMBIÉN INCAUTÓ DROGA, 295 CELULARES Y 6 TABLETS

Cae integrante de “Los Abastecedores del Norte” con un lote de armamento ilegal

CHICLAYO. Capturan a un integrante de la banda criminal “Los Abastecederos del Norte” con un fuerte armamento de procedencia ilegal. A través del Departamento contra el Crimen Organizado de Chiclayo, se realizó un operativo el último sábado, en la avenida Pedro Ruiz Gallo n.° 659, donde se logró intervenir un local de venta de productos de importación que se utilizaba como fachada para alquilar armas de fuego y municiones a presuntas bandas criminales en la región de Lambayeque.

Ante ello, los agentes del orden intervinieron a Jesús Acedo Garabito (34), alias “El Gatillero”, el mismo que cuenta con un historial de denuncian por diversos delitos.

Dentro del establecimiento se decomisó tres revólveres, una retrocarga, una pistola, 476 municiones de 9 mm, una cacerina, un pasamontañas y guantes quirúrgicos. Asimismo, se encontraron aproximadamente dos kilogramos de clorhidrato de cocaína, un kilogramo de pasta básica de cocaína, 295 celulares y 6 tablets.




CAPTURAN A SUJETO CON ARMAMENTO ILEGAL.



CRÓNICA JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

N° 8097

PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE

CSJLA realiza audiencia pública con representante del Frente de Defensa y Desarrollo Integral de Ferreñafe

En un ejercicio de transparencia y diálogo abierto con la ciudadanía, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA) llevó a cabo una audiencia pública con el representante del Frente de Defensa y Desarrollo Integral de la Provincia de Ferreñafe, Jesús Martín Carrillo de la Cruz. La reunión tuvo lugar en el auditorio de la sede central Manuel Huangal Naveda.

Por parte del Poder Judicial, participaron el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque; la jefa de la ODANC Lambayeque, Dra. Ana Elizabeth Salés del Castillo; la jefa de la Unidad de Investigación y Visitas de la ODANC, Dra. Marisol Vásquez Ruiz; y la administradora de los Juzgados de Ferreñafe y Lambayeque, Abog. Amelia Bazán Flores.

Durante la audiencia, el representante del Frente de Defensa expuso su preocupación por el incremento de delitos en Ferreñafe, especialmente los actos de homicidio, lo que genera gran inquietud en la ciudadanía. Asimismo, se otorgó la palabra a un representante de la sociedad civil ferreñafana, quien expresó la necesidad de mayor celeridad en la resolución de casos judiciales.

Las autoridades judiciales tomaron nota de lo expuesto y reafirmaron su compromiso de brindar una justicia oportuna y eficaz. En esa línea, la Dra. Ana Salés Del Castillo informó sobre la programación de mesas de trabajo y las acciones que se vienen implementando a través del programa “La queja que mejora la justicia”, con el cual se recepcionarán directamente las inquietudes y quejas de la ciudadanía en diversas localidades.

Por su parte, el Dr. César Bravo Llaque, presidente de la CSJLA, ofreció declaraciones a la prensa regional, subrayando que, respetando la independencia de los jueces, se buscará una pronta respuesta a las preocupaciones expuestas. Además, destacó que se sincerará la carga procesal de los juzgados, priorizando los expedientes de personas en condición de vulnerabilidad.

Finalmente, el titular de la Corte reafirmó que es deber de los magistrados atender estos casos con la mayor diligencia y que cualquier inconducta funcional será sancionada conforme a las normativas vigentes, garantizando así una gestión al servicio de las personas.

Corte de Lambayeque presente en mesa de trabajo sobre implementación de la ley N° 31715

Con el compromiso de fortalecer la lucha contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque, participó en la mesa de trabajo sobre la implementación de la Ley N° 31715, norma que modifica la Ley N° 30364 con el objetivo de eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución. Durante su intervención, el Dr. César William Bravo Llaque expuso las acciones adoptadas por la Corte Superior de Justicia de Lambayeque para la aplicación efectiva de la ley, reafirmando su compromiso con los objetivos de prevención, sanción y erradicación de la violencia. La reunión, realizada en el auditorio de la sede central Manuel Huangal Naveda, contó con la participación de diversas autoridades y representantes de instituciones involucradas en la lucha contra la violencia. En representación del Poder Judicial, asistieron el Dr. Luis Enrique Álvarez Sáenz, juez coordinador del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, y la Dra. Blanca del Pilar Cavero Laca, administradora del mismo módulo. Asimismo, destacó la presencia de la congresista María Jessica Córdova Lobatón, quien lideró el evento en el marco de su semana de representación del mes de enero de 2025. También participó la abogada Sujeily Enith Camacho Fernández, consejera regional del Gobierno Regional deLambayeque y la abogada. Carmen Alicia Mego Vásquez, Coordinadora Territorial del Programa Aurora de Lambayeque. La mesa de trabajo reunió a representantes del Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Comisaría de la Mujer, Centro Santa Ángela, Colectivo Santa Ángela, Red Santa Ángela, Organización Nacional de la Mujer Azucarera, Círculo de Mujeres Lambayeque, Asociación de Productores Agroecológicos y de Biohuertos Regional y Centro Esperanza. Este espacio de diálogo permitió coordinar esfuerzos interinstitucionales para la correcta aplicación de la Ley N° 31715, consolidando el compromiso de las autoridades y la sociedad civil en la erradicación de la violencia de género.





Segundo Juzgado Penal Colegiado condena a 30 años de cárcel a agresor sexual de menor



En un acto de firmeza contra los delitos de violencia sexual, el Segundo Juzgado Penal Colegiado de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque emitió una sentencia condenatoria contra J. F. I. T., acusado del delito de violación sexual de menor de edad, en agravio de una menor de 12 años. El juzgado, conformado por los jueces Ingrid J. Merino Gonzales, Shilling Martin Castañeda Salazar y Ronald Ruiz Vásquez, determinó la responsabilidad penal del acusado tras un riguroso proceso judicial, en el que se evaluaron pruebas testimoniales, periciales y documentales, incluyendo la declaración de la víctima en Cámara Gesell y el resultado de la prueba de ADN.

Durante el proceso, la defensa intentó alegar un error de comprensión culturalmente condicionado, argumentando que el acusado actuó en un contexto de costumbres locales. Sin embargo, el Colegiado concluyó que dicha justificación no resultaba aplicable, resaltando que la ley protege de manera absoluta la indemnidad sexual de los menores de 14 años.

Con este fallo, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque reafirma su compromiso con la protección de la niñez y la lucha contra la violencia sexual. De esta manera, continuamos trabajando en favor de ofrecer una gestión al servicio de las personas.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES PERIODO VACACIONAL

✓ Conoce la conformación de los Órganos Jurisdiccionales para el **periodo vacacional**, en el siguiente enlace:

https://acortar.link/I0NWyq

✓ O escanea el siguiente código QR:





ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE EMERGENCIA

y magistrados que asumirán funciones durante el periodo vacacional del Año Judicial 2025 (Del 1 de febrero al 2 de marzo del 2025)